

# ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GUAJIRA

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
INCLUYENTE E INTERCULTURAL

Sebastián Vargas Fernández  
Olimpia Palmar Ipuana



Con el apoyo de:



Universidad del  
**Rosario**

Facultad de  
Jurisprudencia

20 Fundación  
karisma



Land is Life

**ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GUAJIRA:  
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA  
TRANSICIÓN ENERGÉTICA INCLUYENTE E  
INTERCULTURAL**

**SEBASTIÁN VARGAS FERNÁNDEZ**

**OLIMPIA PALMAR IPUANA**

**DICIEMBRE 2022**

Con el apoyo de:





## **Energías renovables en La Guajira: Desafíos y oportunidades para una transición energética incluyente e intercultural**

### **Autores:**

Sebastián Vargas Fernández  
Olimpia Palmar Ipuana

**Diciembre de 2022**



Este informe está disponible bajo Licencia Creative Commons CC-BY Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material.

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen necesariamente a la Universidad del Rosario, la Fundación Karisma y la organización Land is Life.

## Tabla de Contenido

<b>1. La transición energética como política de desarrollo en Colombia: desafíos en el contexto de la Guajira.</b>	<b>6</b>
<b>1.1 De las energías no renovables en la Guajira: La “Larga Duración” del desarrollo energético y los pasivos sociales en el territorio Wayuu.</b>	<b>9</b>
<b>2. Entre los polígonos de los proyectos de energía eólica y la palabra como definición de la arquitectura del territorio wayuu: la perspectiva “desde adentro” de los conflictos territoriales</b>	<b>11</b>
<b>2.1 Breve aproximación histórico a las dinámicas territoriales indígenas en la Guajira durante el periodo 1750-1850.</b>	<b>13</b>
<b>2.2 Un territorio que habla: Las voces del ser Wayuu en la experiencia de proyectos de energía eólica y líneas de interconexión eléctrica.</b>	<b>15</b>
<b>2.2.1 Los 5 fundamentos de la filosofía del ser Wayuu.</b>	<b>16</b>
<b>2.2.2 Los límites de la consulta previa frente al ser Wayuu.</b>	<b>19</b>
<b>2.2.3 Los polígonos de los proyectos y las delimitaciones territoriales como escenario de disputa permanente en las comunidades Wayuu.</b>	<b>20</b>
<b>2.2.4 La territorialidad Wayuu en la práctica: experiencias del ser Wayuu y lecciones aprendidas en proyectos de trasmisión de energía.</b>	<b>22</b>
<b>3. La licencia social de los proyectos de energía renovable en el territorio wayuu: de las tensiones a las posibles alternativas de una política de transición energética con enfoque intercultural.</b>	<b>27</b>
<b>3.1 El territorio es más que una servidumbre: Fortalecer la gobernanza del pueblo Wayuu como parte de la ecuación de las energías renovables en la Guajira.</b>	<b>30</b>
<b>3.2 Aportes para las empresas del sector eléctrico en el relacionamiento intercultural Wayuu: De la Consulta Previa a la Licencia Social.</b>	<b>32</b>
<b>4. Bibliografía.</b>	<b>38</b>
<b>5. Anexos.</b>	<b>40</b>

# PRESENTACIÓN

El documento “Energías renovables en La Guajira: desafíos y oportunidades para una transición energética incluyente e intercultural” es el intento por tejer varias reflexiones y pensamientos de las comunidades indígenas Wayuu en torno al significado de la transición energética en sus territorios. Al norte de Colombia, en el departamento de La Guajira, el aprovechamiento del recurso viento se ha consolidado como una de las estrategias más importantes para afianzar el desarrollo de las energías renovables en el país.

En el intento por hacer realidad los proyectos de energías renovables en La Guajira y cumplir con la agenda global para combatir el cambio climático, la oralidad y las memorias de los Wayuu emergen como parte del hilo que entreteje un territorio históricamente incomprendido por el Estado colombiano. Desde las enramadas, las cocinas, los corrales, los jagüeyes y los cementerios, la palabra de los Wayuu ha comenzado a tejerse en torno a la nueva metáfora de los alijunas<sup>1</sup>: la transición energética.

En medio de las expectativas económicas, las disputas territoriales internas, el despertar de los conflictos del pasado, las comunidades indígenas Wayuu no sólo pretenden ser los “beneficiarios” de las energías renovables en sus territorios. Por el contrario, la disputa por ser reconocidos como parte de la ecuación de las políticas públicas de la transición energética es el clamor de una nación indígena que, durante siglos, ha buscado participar e incidir en la defensa del territorio como la base fundamental del ser Wayuu.

Este trabajo es una contribución desde las voces de algunos líderes y lideresas Wayuu a la formulación de políticas de desarrollo energético con enfoque intercultural, donde la comprensión del territorio debería ser el punto de partida para cualquier proyecto que se pretenda realizar. Para alcanzar este propósito, el estudio tomó como punto de partida una de las recurrentes preocupaciones en el contexto del desarrollo

de los proyectos energéticos en La Guajira: la comprensión de los límites territoriales en los Wayuu.

A lo largo de la primera sección se realiza una aproximación histórica a la arquitectura del territorio Wayuu desde el periodo colonial, con el fin de discutir sobre la imposibilidad de adaptar la nominación de resguardo indígena y los límites cartográficos al ordenamiento territorial Wayuu. Seguidamente, se expone la caracterización de los fundamentos filosóficos que, a lo largo de la historia, han vinculado la identidad, la territorialidad y el sentido mismo de ser Wayuu.

Para ello, se tomó como referente los círculos de palabra realizados con palabreros Wayuu y autoridades ancestrales, con especial énfasis en las definiciones del territorio y las disputas que actualmente se presentan en la definición de polígonos o cartografías predefinidas de los proyectos energéticos en La Guajira.



<sup>1</sup>. Persona no indígena.

En la segunda parte, el trabajo expone algunas de las experiencias de comunidades indígenas Wayuu en procesos de consulta previa para proyectos energéticos. Lo anterior, a efectos de evidenciar las tensiones y las disputas territoriales, la incidencia de las estructuras de los clanes en el ordenamiento del territorio y las posibles soluciones que, desde la óptica Wayuu, pueden contribuir a mitigar los escenarios de conflictividad social que actualmente afrontan varios proyectos energéticos en La Guajira.

En la tercera sección, se exponen algunas de las propuestas y alternativas que podrían conducir a nuevas posibilidades de diálogo en torno a la transición energética en La Guajira, buscando así trascender de las consultas previas a nuevos escenarios de interlocución que permitan consolidar una transición energética incluyente e intercultural. Este apartado propone recomendaciones tanto a las empresas como a la institucionalidad respecto a la construcción de confianza con las comunidades indígenas Wayuu, entendida como el eje de la sostenibilidad de los

proyectos de energías renovables en La Guajira.

Esta investigación es el resultado de los aportes de grandes sabedores y palabreros Wayuu como Odilón Montiel Uliana y Orángel Cambar, quienes generosamente decidieron contribuir a este trabajo como un mensaje a los alijunas que hoy son invitados al territorio de la gran nación Wayuu. Por otra parte, la participación de lideresas Wayuu como Aleida Tiller Uriana permitió consolidar una aproximación desde las mujeres indígenas Wayuu frente a los desafíos de la transición energética en el contexto de los Wayuu. Finalmente, este trabajo no pudo haber sido posible sin los aportes de los líderes, los mayores y los jóvenes Wayuu que aceptaron participar en el desarrollo de la investigación, sumado a las contribuciones del profesor Julio Gaitán de la Universidad del Rosario, el apoyo de la Fundación Karisma y los generosos aportes de amigos y colegas a la edición final del documento.

Este trabajo es un intento preliminar de visibilizar las voces de las comunidades indígenas Wayuu frente al proyecto global de la transición energética que hoy hace parte de su nueva cotidianidad. Por parte de los autores, deseamos que la interpretación de las reflexiones desde la óptica del ser Wayuu contribuya, en alguna medida, a una transición energética incluyente e intercultural construida desde los territorios y no desde el escritorio.



# 1. LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO EN COLOMBIA: DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DE LA GUAJIRA

Durante los últimos veinte años, la transición energética se ha consolidado como una de las metas para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial. Algunos precedentes como el Acuerdo de París, la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Cumbre del Diálogo de Alto Nivel de Energía de Naciones Unidas y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 26) han posicionado las energías renovables como una oportunidad para cumplir un objetivo común: lograr disminuir a cero las emisiones de gases de efecto invernadero y consolidar el proceso de descarbonización global. Al respecto, la iniciativa “Renovables en América Latina y el Caribe” (**RELAC**)<sup>2</sup> trazó como meta alcanzar, como mínimo, una matriz energética a nivel regional con el 70% de energías renovables (Yepez et al., 2021). Para lograr este propósito en el contexto de Colombia, según un estudio del BID (Paredes, 2017) el costo para el país ascendería a 24,2 Billones de USD, tomando como referente un escenario de alta penetración de energías renovables e integración de transmisión internacional.

Pese a los altos costos que representa el proceso de integración de las energías renovables en la matriz energética, durante el último decenio Colombia ha formulado múltiples políticas públicas y lineamientos orientados a consolidar la transición energética como un objetivo de interés nacional. Uno de los precedentes corresponde a la Ley 1715 de 2014, la cual permitió la integración de las energías renovables dentro de la matriz energética. Seguidamente, se expidió el CONPES 4075 del 29 de marzo de 2022, en respuesta a la necesidad de disminuir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y los impactos del cambio climático, el crecimiento económico sostenible y la seguridad energética. Esta política propone estrategias intersectoriales para fomentar la transición energética durante el periodo 2022-2028, a través de noventa y siete

acciones con una inversión estimada de 306.378 millones de pesos (DNP, 2022). Como resultado, la política de transición energética ha trazado como ruta múltiples estrategias, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. incentivar la inversión privada mediante un marco regulatorio y fiscal atractivo para promover el desarrollo de proyectos de energía renovable en Colombia;
2. desarrollar subastas para adjudicar contratos que logren incorporar fuentes de energía no convencionales dentro de la matriz energética;
3. definir cartográficamente las regiones estratégicas para desarrollar proyectos de generación de energía renovable.

En este contexto, una de las regiones elegidas para la consolidación de la transición energética en Colombia ha sido el departamento de La Guajira. Esto, debido al potencial eólico y solar de la región donde los vientos superan una velocidad 9 m/s a 80 metros de altura y la radiación solar es 60% más alta con respecto al promedio global (Ministerio de Minas y Energía, 2021). Específicamente para el caso del recurso viento, en el año 2021 los proyectos de energías renovables en el país representaron una inversión estimada de USD \$2.122.000.000 (Procolombia,



<sup>2</sup> La iniciativa se encuentra conformada por doce países, entre ellos Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

2022). Para el periodo comprendido entre 2015 y 2022, La Guajira abarcó el 65% del total de proyectos de energía eólica en el país<sup>3</sup> (65 proyectos) y el 2% del total de proyectos de energía solar a nivel nacional (937 proyectos).

**Tabla 1. Proyectos de generación de energía eólica y solar registrados en La Guajira durante el periodo 2015-2022 en la UPME**

<i>Tipo de Recurso</i>	<i>Número de proyectos de generación de energía renovable registrados</i>	<i>Número de empresas promotoras</i>	<i>Capacidad MW</i>
<b>Viento</b>	45	25	7894.45
<b>Solar</b>	19	19	2549.017

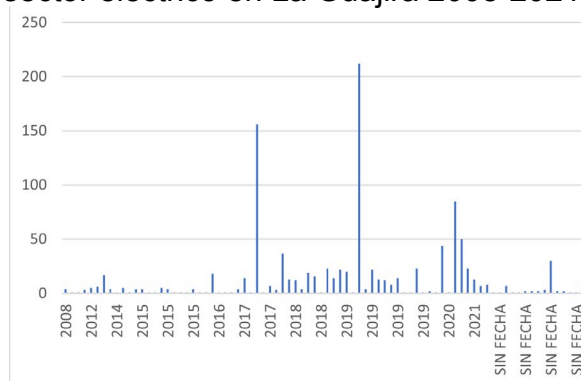
Fuente: UPME, octubre de 2022

Sin embargo, uno de los desafíos que enfrenta dicha transición obedece al ordenamiento territorial que implica adjudicar 10.007 MW en capacidad de generación de energía y su respectiva interconexión mediante líneas de transmisión. Hasta el momento, se proyectan 64 proyectos eólicos y solares que serán construidos en ocho municipios del departamento, de los cuales cuatro componen parte del Resguardo Indígena Wayuu de la Media y Alta Guajira.

El escenario de interlocución oficial entre el Estado colombiano, las empresas ejecutoras de los proyectos y las comunidades indígenas ha sido la consulta previa, libre e informada, reconocida constitucionalmente como un derecho fundamental de los grupos étnicos en Colombia . Para el caso del departamento de La Guajira, durante el periodo 2002-2022 se realizaron más de 1.142 procesos de consulta previa para 100 proyectos del sector eléctrico, de los cuales el 98% involucran a comunidades indígenas Wayuu (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, 2022) (Véase Anexo 1).

8

**Gráfico 1. Histórico de comunidades consultadas en fase de protocolización para proyectos del sector eléctrico en La Guajira 2008-2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos (Mininterior, 2022)

<sup>3</sup>. De acuerdo con las estadísticas de la Unidad de Planeación Minero-Energética (2022), el total de proyectos de generación de energía eólica corresponden a los prescritos y vigentes en fase i y ii.

<sup>4</sup>. Colombia adoptó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo dentro del bloque de constitucionalidad mediante la ley 21 de 1991. Específicamente el artículo 6 del mencionado Convenio establece que: "1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. 2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas".

Si bien las empresas del sector energético han logrado obtener acuerdos con la gran mayoría de las comunidades Wayuu en los procesos consultivos, el número de consultas no significa que las tensiones frente a los proyectos estén resueltas. Los recurrentes escenarios de conflictividad social en los proyectos, especialmente en la etapa de construcción, han despertado interrogantes respecto a los efectos de la consulta previa: por un lado, la inquietud respecto a la consulta previa como el único mecanismo idóneo para resolver los escenarios de conflictividad social que hoy enfrenta la transición energética en La Guajira; por otro lado, el nivel de participación e incidencia del pueblo Wayuu en la definición de la política pública de transición energética y sus implicaciones dentro del tejido sociocultural Wayuu.

En respuesta a ello, los espacios de participación frente a las implicaciones de la política de transición energética dentro del orden territorial Wayuu suponen una reflexión en profundidad no solo en términos de la garantía del derecho fundamental a la consulta previa. Por el contrario, implica posicionar el diálogo político como oportunidad para visibilizar las dificultades, los desafíos y las alternativas de una transición energética incluyente e intercultural. Ello significa partir de las realidades en los territorios y no desde las proyecciones del escritorio.



# 1.1. DE LAS ENERGÍAS NO RENOVABLES A LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GUAJIRA: LA “LARGA DURACIÓN” DEL DESARROLLO ENERGÉTICO Y LOS PASIVOS SOCIALES EN EL TERRITORIO WAYUU

Los proyectos de desarrollo energético no constituyen una novedad en La Guajira. Durante más de treinta años, el departamento ha sido uno de los escenarios de explotación y producción de gas y carbón más importantes de Colombia. Por ejemplo, para el caso del carbón más de 890 millones de toneladas han sido producidas en complejos mineros como el Cerrejón durante el periodo 1985-2018, con aportes en regalías de aproximadamente 3.286 millones de USD (Martínez, 2019). Pese a la histórica inversión del sector minero-energético en La Guajira y su importancia para el desarrollo económico del país, los indicadores socioeconómicos de la región posicionan al departamento como la segunda región con el mayor índice de pobreza monetaria (53,7) con respecto al total nacional (27,0) (DANE, 2020).

A nivel sociodemográfico, el 47,8% de la población de La Guajira se autorreconoce como indígena (389.883 personas); de este porcentaje, el 94% pertenece al pueblo Wayuu (DANE, 2018). Del total de la población indígena, el 86% reporta privación dentro del Índice de Pobreza Multidimensional-IPM. De manera paralela, para el caso de Uribia, uno de los municipios que alberga la extensión mayoritaria del resguardo indígena Wayuu de la Media y Alta Guajira, la población indígena con privaciones dentro del IPM asciende a más de 142.543 personas, mientras que solo 10.011 personas se encuentran sin privaciones (DANE, 2019). Sumado a esto, el 52% de la población Wayuu utiliza como fuente de agua para preparar sus alimentos los pozos sin bomba, aljibe, jagüey o barreno, mientras el 13% utiliza agua de carro tanque como fuente principal. Solo el 7% cuenta con acueducto público y veredal.

En este contexto, uno de los cuestionamientos permanentes con relación al impacto social de los proyectos minero-energéticos en la región obedece a las contribuciones del sector al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de las comunidades indígenas. En respuesta a ello, una de las metas incluidas dentro de la ecuación que propone la política de transición energética es la transformación de dichas condiciones socioeconómicas que afrontan las comunidades Wayuu.

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía (2020), el contraste entre potencial de recursos de energías limpias y las situaciones de vulnerabilidad de las poblaciones indígenas de la región “...requieren, por lo tanto, esfuerzos de parte del Gobierno y de los promotores de proyectos renovables en el departamento para generar un impacto positivo en las comunidades... La pobreza extrema, sumada a la falta de acceso al agua, educación, salud y electricidad dificultan los procesos de consulta previa y aceptación de los proyectos” (p. 44).

El anterior panorama permite vislumbrar algunas de las tensiones estructurales que históricamente han afectado a los Wayuu. En el año 2017, la Corte Constitucional de Colombia declaró el estado de cosas inconstitucional en La Guajira mediante la Sentencia T-302 de 2017<sup>5</sup>, debido a la vulneración de los derechos al agua, la salud y la seguridad alimentaria de los niños y niñas del pueblo indígena Wayuu. Hasta la fecha, dicha providencia permanece en estado de incumplimiento.

La transición energética enfrenta como uno de

<sup>5</sup>. De acuerdo con la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-302 de 2017, respecto al goce efectivo de los derechos fundamentales del pueblo Wayuu se “constató una vulneración generalizada, injustificada y desproporcionada de los derechos fundamentales al agua, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la salud de los niños y niñas del pueblo Wayúu. Además constató que las vulneraciones a los derechos fundamentales son causadas por múltiples causas dentro de las cuales se destacan fallas estructurales del Gobierno Nacional, del Departamento de La Guajira, de los municipios demandados y de algunas de las autoridades tradicionales Wayúu. En consecuencia la Corte observa que en el Departamento de La Guajira se presenta un estado de cosas inconstitucional en relación con los derechos de los niños y niñas del pueblo Wayúu”.

sus principales desafíos consolidar el tránsito hacia las energías renovables en medio de los pasivos socioeconómicos que históricamente han permanecido en la región que hoy es presentada como el futuro de la seguridad energética de Colombia. Con todo, dicho panorama no constituye el único eje estructural de los conflictos sociales que enfrenta esta transición.

Las reflexiones de los actores potencialmente afectados por la política de transición energética resultan invisibilizadas por la lectura predominante de La Guajira como un territorio habitado por poblaciones marginadas y excluidas, donde su voz se reduce al clamor de la “ayuda” frente a sus principales necesidades insatisfechas. No obstante, se desconoce la posición de las comunidades indígenas Wayuu como actores políticos, quienes progresivamente han generado reflexiones internas respecto a las implicaciones de la transición energética en sus territorios, al margen de la perspectiva de los proyectos energéticos como una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida.

En contraposición a la visión institucional frente a los desafíos de la transición energética, a partir de la evidencia del trabajo de campo realizado en esta investigación, para el pueblo indígena Wayuu el problema no solo obedece a cómo los proyectos energéticos podrían impactar positivamente en sus necesidades básicas insatisfechas. Por el contrario, implica discutir en torno a las reconfiguraciones del ser Wayuu y el reconocimiento de las comunidades Wayuu como actores políticos frente a los proyectos de desarrollo en sus territorios.



## 2. ENTRE LOS POLÍGONOS DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA Y LA PALABRA COMO DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL TERRITORIO WAYUU: LA PERSPECTIVA “DESDE ADENTRO” DE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES

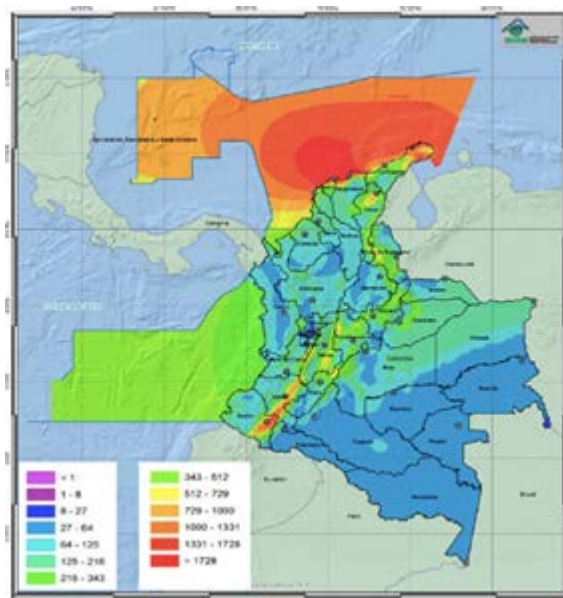
Dentro de las obligaciones establecidas por la normatividad colombiana para el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, el derecho fundamental a la consulta previa obedece a uno de los requerimientos más importantes en términos de participación y salvaguarda de la integridad física, cultural y ambiental de los grupos étnicos en Colombia. La procedencia de la consulta previa es un procedimiento a cargo del Estado Colombiano<sup>6</sup>, el cual consiste en analizar las posibles afectaciones directas que un proyecto pueda causar a grupos étnicos en un área de intervención, representada cartográficamente a través de un polígono.

Lo anterior implica analizar, sobre la base del polígono suministrado por los ejecutores de proyectos al Estado Colombiano, si las actividades para un proyecto, obra o actividad podrían afectar directamente las prácticas y relaciones constitutivas del ámbito territorial, sociocultural, económico y espiritual de un grupo étnico.

Los polígonos representan la forma en que las empresas proponen un tipo de ordenamiento espacial para la ejecución de sus proyectos en diferentes puntos geográficos del país, autorizados mediante las políticas públicas que habilitan esta disposición de áreas para la explotación de recursos naturales. Para el caso del recurso eólico, la Unidad de Planeación Minero-Energética (2015) identificó que La Guajira es una de las regiones con el mayor potencial de aprovechamiento del viento, lo cual ha implicado el auge de polígonos para el desarrollo de parques eólicos.

12

**MAPA 1.** Densidad energía eólica en Colombia

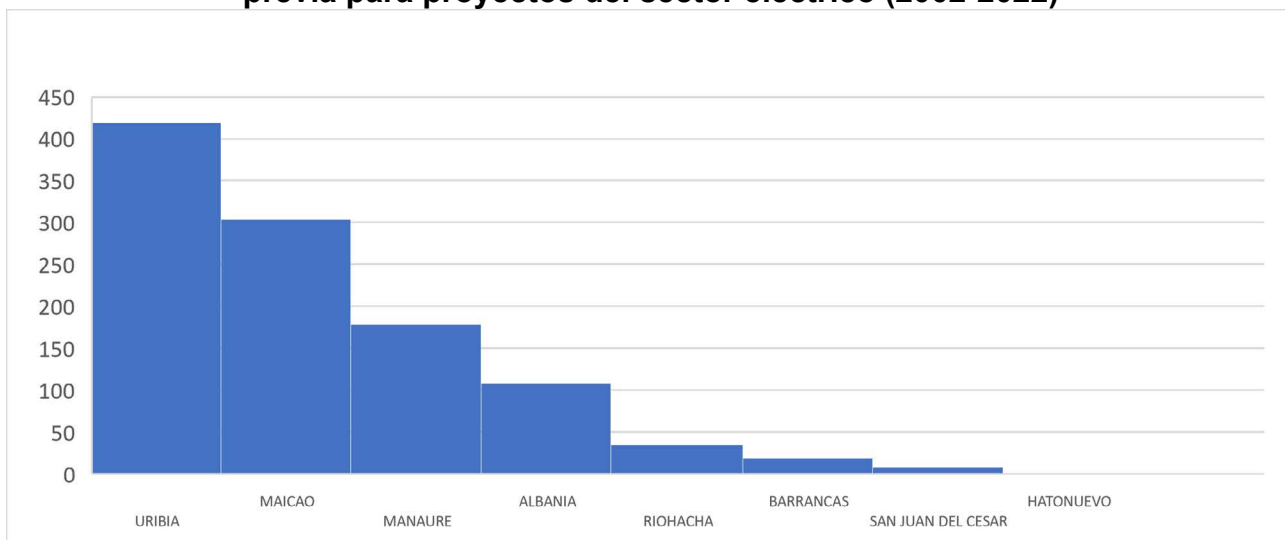


Fuente: IDEAM y UPME (2015)

<sup>6</sup>. Mediante el Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2353 de 2019, una de las funciones de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior corresponde a: “Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran”.

En consecuencia, existe una alta demanda de solicitudes de procedencia de consulta previa, lo cual arroja el incremento de procesos de consulta previa para proyectos del sector eléctrico, especialmente en los municipios de Uribia, Maicao y Riohacha:

**Gráfico 2. Jurisdicción municipal de las comunidades Wayuu objeto de consulta previa para proyectos del sector eléctrico (2002-2022)**



**Fuente:** elaboración propia a partir de datos abiertos (DANCP, 2022)

En este contexto, uno de los retos más relevantes en los trámites para el desarrollo de los parques eólicos en La Guajira ha sido la validez de las determinaciones de procedencia de la consulta previa con comunidades indígenas Wayuu. Dentro de las cartografías oficiales del Estado colombiano, el ordenamiento territorial Wayuu es comprendido como el Resguardo de la Media y Alta Guajira, lo cual desconoce su carácter polirresidencial y disperso y el sistema de organización social matrilineal mediante clanes o eirrukus.

Este desconocimiento obedece a la imposibilidad de representar la territorialidad indígena de forma distinta al modelo de resguardo indígena, sumado a lo que Guerra (2012) (citado por Jaramillo, 2013) define como “paisaje expiatorio: siempre representado como baldío, vacío y con el cual se puede hacer cualquier cosa” (Jaramillo, 2013, p. 61).

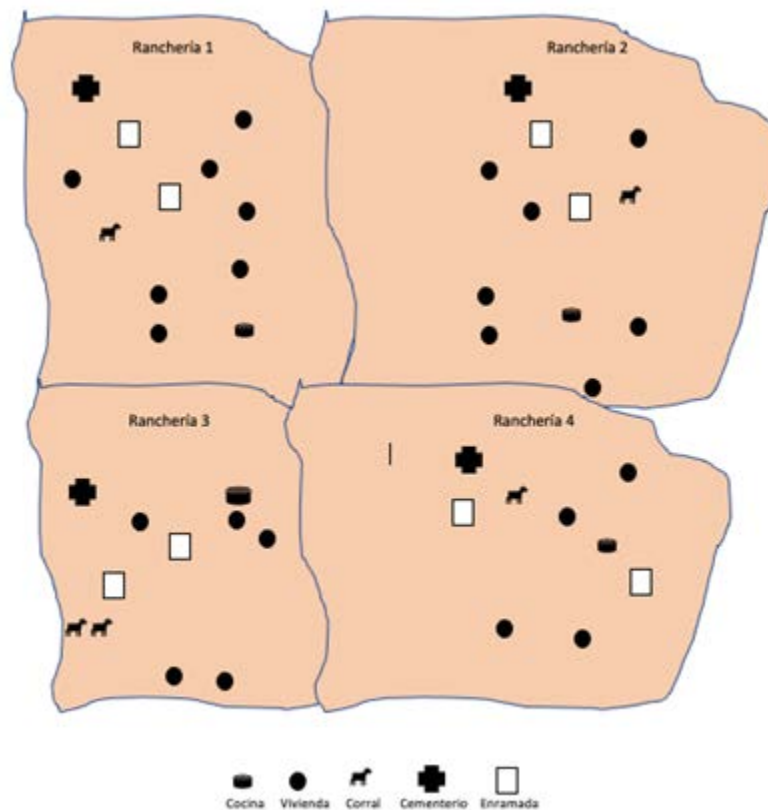
Sobre este escenario, el siguiente acápite abordará en profundidad la dimensión territorial Wayuu a partir de las formas narrativas y relacionales que lo constituyen como un espacio definido por la palabra y no por los linderos. A modo introductorio, se presentará un contexto histórico general sobre las configuraciones territoriales Wayuu. Posteriormente, se presentarán algunas reflexiones y experiencias de líderes y palabreros Wayuu que han participado en proyectos de generación y transmisión de energía en La Guajira, con el fin de visibilizar sus aproximaciones al significado de la transición energética desde el ser Wayuu y sus implicaciones en la actualidad.

## 2.1. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LAS DINÁMICAS TERRITORIALES INDÍGENAS EN LA GUAJIRA DURANTE EL PERIODO 1750-1850.

La representación cartográfica del ordenamiento territorial de La Guajira ha sido un proceso histórico que antecede a la división político-administrativa de Colombia. De acuerdo con Polo (2012), durante el periodo de transición de la colonia a la república (1750-1850), existía una preocupación por parte de la administración colonial en generar nominalizaciones sobre la organización política de las comunidades indígenas en La Guajira. Lo anterior, a efectos de comprender tanto el ordenamiento espacial del territorio de los denominados “indios guajiros” como la forma en que debían ser administrados y/o controlados.

A partir de algunas descripciones de misiones religiosas que datan del siglo XVIII, la investigación de José Trinidad Polo (2012) pone en evidencia la larga duración de las formas del ordenamiento espacial Wayuu vigentes hasta hoy. Uno de los aspectos que destacan los hallazgos del autor corresponde a las parcialidades indígenas, entendidas como las estructuras políticas que involucran las relaciones de parentesco por vía matrilineal, las alianzas militares y de protección (Polo, 2012, p. 72). Cada parcialidad se encontraba distribuida por grupos de rancherías, organizadas de la siguiente manera:

**Figura 1. Distribución de Rancherías Wayuu periodo colonial (Goulet, 1981, citado por Polo, 2012, p. 95).**



De acuerdo con los hallazgos realizados por Polo (2012) a través de documentos sobre las descripciones de los territorios indígenas de La Guajira que datan del siglo XVIII y XIX, “Tal ordenamiento espacial no fue fortuito, respondió a estrategias de defensa, seguridad y parentesco... Dado que entre las parcialidades había conflictos que se resolvían por la vía de la guerra...la configuración de las rancherías respondía en parte a esta necesidad de defensa y protección” (Polo, 2012, p.78).

Adicionalmente, las relaciones de parentesco que fueron -y siguen siendo- determinantes en el ordenamiento espacial del territorio Wayuu. La evidencia en las descripciones del periodo colonial permite concluir que en los territorios indígenas Wayuu de la época existían disputas y vínculos entre familias, en procura de generar tanto alianzas como guerras por el control territorial y los recursos naturales como el agua (Polo, 2012). En esa medida, el prestigio y la cohesión en los indígenas Wayuu de la época estaba precedido por la riqueza y las cualidades para afrontar guerras entre familias, lo cual conllevó a extender sus relaciones de alianza con contrabandistas extranjeros para fortalecer su riqueza y poder militar.

La dinámica alianza-guerra como parte de las relaciones sociales en el pueblo Wayuu permitió que el dominio territorial no se concentrara en un solo jefe o “cacique” de una familia. Por el contrario, las disputas pervivieron como una constante entre diferentes jefes de los múltiples clanes o e’irruküs en diferentes parcialidades, logrando así consolidar la dinámica histórica de trashumancia de los Wayuu. Lo anterior, en función de un territorio itinerante a partir de prácticas semi-nómadas vinculadas a las guerras, las alianzas, las relaciones espirituales y la búsqueda de recursos naturales.

A continuación, se retomarán las voces de algunos miembros de las comunidades Wayuu que participaron en la presente investigación y han sido protagonistas de la transición energética,

en particular sobre parques eólicos y líneas de interconexión eléctrica. Esto, con el propósito de ahondar en los contextos de conflictividad social, las tensiones en los procesos de consulta previa con empresas del sector energético y la comprensión “desde adentro” del territorio Wayuu.



## 2.2. UN TERRITORIO QUE HABLA: LAS VOCES DEL SER WAYUU EN LA EXPERIENCIA DE PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA Y LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

La comprensión de la territorialidad Wayuu implica entretener, desde la oralidad, las memorias que históricamente han determinado el ordenamiento social Wayuu. Una de las problemáticas estructurales en el reconocimiento estatal del territorio Wayuu obedece a la baja o nula capacidad de adaptabilidad del concepto de “resguardo indígena” a las prácticas territoriales itinerantes de los Wayuu.

La constitución del Resguardo de la Media y Alta Guajira mediante la Resolución 015 de febrero 28 de 1984 y la posterior expedición del Decreto 1088 de 1993, el cual reglamentó la existencia de autoridades tradicionales y asociaciones indígenas para la asignación especial del Sistema General de Participaciones<sup>7</sup> generó la desarticulación entre el ordenamiento social Wayuu y las prescripciones del Estado colombiano para el reconocimiento de una comunidad indígena. Esta problemática fue identificada posteriormente por la Corte Constitucional, lo cual condujo a que, mediante la sentencia T-172 de 2019, se ordenara al Estado Colombiano desarrollar un estudio etnológico que permita reconocer las formas de autoridad y territorialidad indígena propia de los Wayuu con miras a eliminar la figura de autoridades tradicionales estipulada en el Decreto 1088 de 1993. Hasta la fecha, el orden permanece en estado de incumplimiento.

Pese a la multiplicidad de aproximaciones antropológicas sobre la materia (Véase Guerra, 2002; Goulet, 1981; entre otros), es importante precisar que la representación del universo social y cultural Wayuu opera sobre la estructura de pensamiento contenida en la lengua Wayuunaiki, la cual es en gran medida ágrafa. Por consiguiente,

los aportes expuestos a continuación hacen parte de una interpretación no indígena del ser Wayuu, la cual intentará guardar fidelidad de las reflexiones mediadas por la interpretación de la autora indígena Wayuu de este estudio.

El enfoque metodológico para el desarrollo de esta sección consistió en la aplicación de técnicas de investigación cualitativa mediante entrevistas semi-estructuradas y grupos focales. Para tal fin, se llevó a cabo el desarrollo de seis entrevistas y un grupo focal con líderes y sabedores Wayuu con experiencia en proyectos de energías renovables. La selección de los participantes tuvo como criterio la participación en procesos de consulta previa y resolución de conflictos con empresas de generación de energía eólica y transmisión de energía. Por motivos de confidencialidad, el estudio no revelará los nombres de las empresas mencionadas por los entrevistados.

Finalmente, los resultados de las entrevistas fueron complementados con aportes de fuentes secundarias que permitieron hacer un proceso de triangulación entre las fuentes primarias y secundarias del presente estudio. A continuación, se hará un recuento general sobre la fundamentación filosófica del ser Wayuu, el cual será el punto de partida para realizar un análisis sobre las experiencias en las consultas previas para proyectos del sector energético. Posteriormente, se analizará la situación de conflictividad por los traslapes entre polígonos de proyectos energéticos y el orden territorial Wayuu. Finalmente, se expondrá un estudio de caso sobre un modelo de ordenamiento territorial y las conflictividades derivadas de un proceso de consulta previa.

<sup>7</sup>. De acuerdo con la Contraloría General de la República (2017), “Los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas - AESGPRI, corresponden a los recursos transferidos a los resguardos indígenas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 356 de la Constitución Política, y los artículos 2 y 83 de la Ley 715 de 2001, para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, en concordancia con los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. La Constitución se dejó a cargo de los municipios y de los departamentos, la administración de los recursos destinados a este grupo étnico, hasta que se puedan conformar las Entidades Territoriales Indígenas” (p. 4).

## 2.2.1. LOS CINCO FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA DEL SER WAYUU

Odilón Montiel Uriana, palabrero y líder de varios procesos de relacionamiento entre comunidades Wayuu, empresas e instituciones hace referencia a cinco dimensiones que son determinantes en lo que define como el “ser Wayuu”, en función de su organización social, la identidad, la economía, la espiritualidad y la subsistencia:

a. *ii: origen* El *ii*, lo que en español se denomina “origen”, denota uno de los aspectos más importantes en las configuraciones territoriales de los Wayuu; la historia de origen representa tanto los lazos identitarios con un grupo familiar como el vínculo de un individuo con un territorio específico. De acuerdo con Montiel (Entrevista Odilón Montiel, 26 de agosto de 2022), todo Wayuu conoce su historia y tiene claridad sobre el territorio del cual proviene, al igual que el de su familia materna. Cada uno de los clanes o *e’irrukuus* tiene uno o varios lugares de origen, “...es decir, donde radicaron en principio sus antepasados; donde están sus cementerios, donde están enterrados los huesos de sus parientes, abuelos, tíos, etc. Es decir, el lugar que escogieron para vivir siempre, y donde van a ser depositados sus restos definitivamente” (Paz, 2016, p.21).

Las narrativas sobre cómo un determinado clan o *e’irruku* se asentó en un territorio específico son transmitidas oralmente de generación en generación a través de los relatos del *alaulayu* o el tío mayor, o los cantos tradicionales denominados “*jayeечи*”. Sobre este último aspecto, Ramón Paz Ipuana (2016) refiere que:

“En el *jayeечи* se narran los hechos trascendentales a lo largo del devenir histórico de la cultura guajira...Cada clan tiene los *Jayeечи* que cantan su propia historia...Lo cantan los abuelos y los padres a sus descendientes para que las nuevas generaciones lo sepan y lo transmitan interminablemente como una invaluable Herencia Espiritual Colectiva, que

amerita honra, estimación, renombre y respeto a quien los posee” (p.240).

En este contexto, el palabrero Montiel expresó que las empresas que llevan a cabo actividades en el territorio Wayuu no cuentan con las herramientas suficientes para comprender y aproximarse a dichas narrativas orales, las cuales son fundamentales para entender el dominio de un *e’irruku* sobre el territorio del cual ascienden o el *Shikii-Suumain* (Paz, 2016). Asimismo, dicha narrativa permite tejer los vínculos entre los múltiples *e’irrukus* que definen el rol y la posición social que ocupa cada una de las personas que habitan o tienen relación con dicho territorio (Entrevista Odilón Montiel, 26 de agosto de 2022). Sin este punto de partida, se tiende a desconocer quiénes son las autoridades ancestrales y cómo generar puentes de diálogo adecuados culturalmente con una comunidad indígena Wayuu.

b. *Amouyu*. Además de las narrativas orales sobre el origen familiar, el lugar que reúne la historia y forja la identidad en términos familiares y del *e’irruku* es el “*amouyu*”, que significa cementerio ancestral. Para Odilón Montiel, las empresas de energía eólica en La Guajira tienden a confundir el cementerio ancestral con el *ii* (Origen), lo cual ha conllevado a identificar cementerios desarticulados de la historia que le da sentido a su existencia. Para Montiel, esto debilita la importancia de la palabra como el punto de partida para comprender el territorio Wayuu y no el cementerio como un elemento aislado o independiente del ser Wayuu. De esta manera, Montiel recalca la necesidad de comprender el cementerio ancestral como el referente visual de la historia oral de una comunidad y del *e’irruku* vinculado al territorio (Entrevista Odilón Montiel, 26 de agosto de 2022).

La precedencia del territorio de cada clan se

define a través de la tradición oral (Pineda, 1963) y el cementerio como elemento fundamental de la historia familiar Wayuu. Al respecto, Roberto Pineda (1963) refiere que “Los derechos sobre la tierra están el cementerio, pues cada individuo aspira a morir en su tierra, es decir, en el lugar donde habitan sus mayores y habitaron sus antepasados, en el territorio clanil” (p.81). Para los Wayuu, la noción de clan es apenas una aproximación de los “no indígenas” a lo que se define como “e’irükku”; este concepto involucra la relación territorial, la conexión con los espíritus de los Wayuu fallecidos, los referentes históricos, económicos y sociales, los cuales configuran su historia y el sentido de los miembros que lo conforman.

c. *Alaulyu: tíos maternos.* De acuerdo con Montiel, los Alaüalaa o tíos mayores representan la instancia de toma de decisión dentro de las comunidades Wayuu. Al ser una población que funciona bajo una estructura de organización social matrilineal, los tíos maternos encarnan al clan uterino del cual hacen parte (Entrevista Odilón Montiel, 26 de agosto de 2022). Frente a las prácticas propias de las relaciones sociales como el matrimonio, los conflictos, los velorios, etc., guardan un vínculo estrecho con el Alaüalaa como máxima autoridad dentro de la familia. Quien lidera o representa la autoridad máxima en los territorios ancestrales es el “Alaüalaa”, el cual ostenta el título de “tío materno”, “viejo” o “jefe”, situado en la estructura de parentesco como el tío mayor dentro del clan de la comunidad.

Lo anterior guarda una diferencia con la figura de autoridad tradicional, reconocida de manera oficial por las alcaldías y el Ministerio del Interior. Desde la visión de la gran mayoría de las comunidades Wayuu, dicha figura de autoridad obedece al rol de gestor o el responsable de los trámites y el relacionamiento con las alcaldías y

el gobierno nacional. Sin embargo, dentro de la estructura sociopolítica de los Wayuu, quien toma las decisiones sobre la familia, el territorio y la resolución de conflictos es el tío mayor, el Alaüalaa (Entrevista Odilón Montiel, 26 de agosto de 2022). El clan matrilineal representa la identidad de carne por vía de ascendentes femeninos (Gutiérrez, 1950; Guerra, 2002), donde el vínculo familiar uterino regula “la herencia -de riquezas y nombre-, el sentido de grupo, la localización de la vivienda, el cementerio y el matrimonio” (Gutiérrez, 1950, p.175). Los parientes uterinos se identifican socialmente bajo la denominación de “apüshi”, lo cual simboliza la carne, mientras que los hermanos que comparten la sangre son los Oupayu (Correa y Vásquez, 1992).

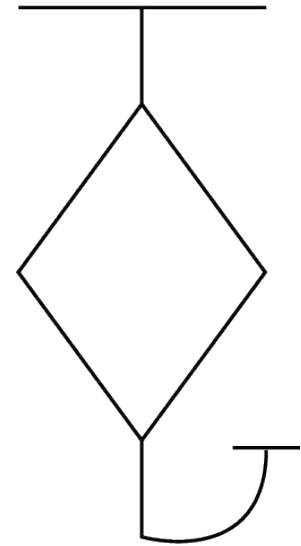
Las distinciones anteriormente presentadas son fundamentales en los procesos de diálogo para la resolución de conflictos y la toma de decisiones sobre el territorio. En el marco de los procesos de consulta previa, el palabrero Montiel destacó la importancia de reconstruir la genealogía familiar como una de las condiciones más importantes para las empresas del sector energético dispuestas a realizar un diálogo genuino en el territorio. No basta con los documentos o actas de posesión de autoridad tradicional expedidos por la alcaldía municipal o el Ministerio del Interior; es la historia de origen la que determina con quiénes se debe dialogar.

d. *Animal totémico.* De acuerdo con las descripciones de Odilón Montiel, otro de los aspectos fundamentales en el ser Wayuu corresponde al animal totémico con el cual se identifica cada uno de los clanes Wayuu (Entrevista Odilón Montiel, 26 de agosto de 2022). Lo anterior guarda correspondencia con las estructuras de organización social investigadas por Paz (2016), donde es posible identificar las múltiples nominaciones de los e’irrukus presentadas a continuación:



Nominación de los Clanes		
E'irruku o Clan	Uchii Stuushi (Animal Totémico)	
Epieyuu	Waluusechi	Cataneja
Epinayuu	Isheinset	Avispa Carnicera, Danta
Pushainna	Puichi	Báquiro, Hormiga
Shooliyu	Walamut	Ave rapaz
Aapushana	Samulu	Zamuro, Zopilote
Lipuana	Mushale'e	Chiriguare
Woluwoliyuu	Waakawaa	Yacabó
Wale'epushana	Wasashi	Puma, Uyaaliwa
Sapuana	Kaari	Alcaravan, Araguato, Gallo
Sekuana	Jerule	Culebra Verde (Murciélagos)
Patsayuu	Waayat	Pegón, Bejuquilla
Juusayuu	Kasiwaanoulü	Culebra Sabanera, Oso Hormiguero
Jayaliuu	Erü	Perro
Teuteu'yuu	Sarulu	Tragavenado
Uraliyuu	Ma'ala	Serpiente Cascabel
Uliyuu	Walii	Oso Hormiguero
Wou'liyuu	Peer	Perdíz
	Lisho	Cardenal
	Utta	Picogordo
Peeriyuu		La misma Perdíz
Uleewana	Kulu'u	Machorro
	Puliiku	Burro
Wai'pushana	Youi	Mato Real
Uchalayuu	Pooroy	Sapo
Jinuu o Koisit	Walirü	Zorro
Oroólujunayuu	Potshonoi	Libélula
Olou'lujunayuu	Tool	Lechuza
Uliana	Kala'ira	Tigre
Alaapainnayuu o Aapaisayuu	Kalapuchou	Chocorocoy
Sijuana	Ko'oi	Avispa
Unaaliyu	Unalü	Tigrillo, Onza
Piipishayuu	Uyaaliwa	Mofeta
Mekijanayuu	Apuachi	Zorro Guache
Atpayuu	Atpa	Guacharaca
Kookoocheéryuu	Kookooche'e	Rata
Shuteerayuu	Okooche'ej	Lagarto
Ishoinnayuu	Jakala	Langosta
Seriinayuu	Jaca	Rabipelado
Pusiuyuu	Puaiyuu	Zamurito, Judío

e. *Marca del clan.* De acuerdo con Odilón Montiel (2022), cada uno de los e'irrukus posee un símbolo específico denominado marca clanil o her, el cual es utilizado para identificar los animales de cada clan o, en algunos casos, distinguir los cementerios en cada territorio. En el anexo 1 de este documento se presentan algunas de las representaciones gráficas de cada e'irruku, a partir de las investigaciones que ha realizado Odilón Montiel en diferentes territorios Wayuu de la Media y Alta Guajira y fueron aportadas generosamente por el entrevistado. Es importante señalar que algunas investigaciones (véase Delgado, 2012) han realizado aportes a la identificación de marcas claniles y las relaciones lingüísticas que entretejen las formas metafóricas que dan sentido a la cultura Wayuu.



## 2.2.2. LOS LÍMITES DE LA CONSULTA PREVIA FRENTE AL SER WAYUU

El Palabrero Orangel Cambar, quien presta sus servicios a la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribia, hizo referencia al proceso de transición energética que actualmente enfrentan los territorios Wayuu en La Guajira. En particular, el entrevistado explicó la Consulta Previa como un proceso de participación incompleto, debido a los procedimientos que tanto el Estado colombiano como las empresas realizan para verificar los interlocutores legítimos en cada comunidad, tomando como referente la base de datos de los municipios y del Ministerio del interior.

Sin embargo, el palabrero Cambar expresó la importancia de que cada empresa cuente con un palabrero o guía para tener claridad sobre quiénes son los interlocutores legítimos territorio, en función de la estructura familiar y su historia (Entrevista Orangel Cambar, agosto 27 de 2022).

En este contexto, el palabrero Cambar manifestó que en varios casos las empresas tienden a conformarse con que una persona exprese que es “autoridad” o el “dueño del territorio”, sin tener en cuenta el contexto territorial ni los actores y las relaciones complejas que implica la territorialidad Wayuu. Ante esta situación, una de las recomendaciones del entrevistado

en mención corresponde al desarrollo de una adecuada inspección en el territorio, donde la guía de la empresa esté en capacidad de reunir, como mínimo, a cuatro autoridades vecinas de un territorio y comprobar si la autoridad es reconocida dentro del sector. En consecuencia, el primer paso consiste en la verificación a través del diálogo con los mayores o Alaüalaa de ese territorio, con independencia de los documentos oficiales.

Uno de los precedentes que ha generado desconfianza en los documentos de las alcaldías municipales que reconocen una autoridad tradicional reside en el desconocimiento de la estructura y forma de organización por línea uterina de cada comunidad.

En contraposición, las alcaldías de los municipios que componen el Resguardo de la Media y Alta Guajira otorgaron varios reconocimientos de autoridades tradicionales a personas que no tenían ningún vínculo con la estructura familiar matrilineal de las comunidades, generando así un malentendido entre los alaulayu y la autoridad tradicional reconocida por la alcaldía (Entrevista Orangel Cambar, agosto 27 de 2022).

Como se refirió con anterioridad, esta problemática ha sido ampliamente desarrollada por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-172 de 2019.

En este sentido, el palabrero Cambar expresó que los malentendidos entre autoridades ha sido uno de los principales detonantes en los conflictos sociales que hoy afrontan la gran mayoría de los proyectos de energía renovable en La Guajira. El entrevistado en mención resaltó la importancia del papel del gobierno nacional y municipal en este tipo de disputas, donde la clarificación de las estructuras familiares de cada territorio continúa siendo un proceso inconcluso pero necesario en la prevención de conflictos sociales en las consultas previas y los proyectos del sector eléctrico.

## 2.2.3. LOS POLÍGONOS DE LOS PROYECTOS Y LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES COMO ESCENARIO DE DISPUTA PERMANENTE EN LAS COMUNIDADES WAYUU

Una de las coincidencias en los resultados de las cinco entrevistas y el grupo focal realizado concierne a la forma en que se definen los límites territoriales en las comunidades Wayuu. A partir de los relatos de los antepasados, los territorios Wayuu se delimitaban a partir del tránsito de los animales en la búsqueda de agua y alimento. Mientras en las sociedades rurales no indígenas “la cerca” delimita el espacio de movilidad de los animales, los Wayuu realizan el pastoreo a través del modelo de trashumancia (Castro, 2016). Lo anterior implica una representación territorial diferente a la que históricamente dominante en el contexto no indígena, donde “delimitar” no es una necesidad o una condición para definir un territorio.

En este contexto, una de las lideresas Wayuu entrevistadas afirmó: “Ancestralmente, los límites de los Wayuu estaban definidos por la tenencia de animales...Es decir, entre más animales tenía, mayor extensión tenía el territorio...Hasta donde estaban las fuentes de consumo de animales, se establecían esos límites imaginarios...” (Entrevista lideresa Wayuu, agosto 28 de 2022).

De manera paralela, uno de los líderes Wayuu entrevistados expresó que, en los relatos de los mayores sobre el territorio Wayuu, no existía una delimitación en concreto; se presumía que un

territorio era de un e'irruku o una familia, donde la orientación eran los animales sin una frontera delimitada (Entrevista líder Wayuu, agosto 27 de 2022).

De acuerdo con Ramón Paz Ipuana (2016), los puntos cardinales en la cultura Wayuu son entendidos a partir del concepto en Wayuunaiki “Jutalui-Simamüin”, el cual significa “El campo abierto hasta donde llega la vista. Su amplitud es semejante al espíritu donde caben infinitamente todas las cosas...La orientación guajira tiene como punto de referencia la ubicación del propio territorio Guajiro dentro de la periferia marítima y <<las características del suelo peninsular>>” (p. 231). En adición a esto, es importante precisar que el proceso de definición territorial Wayuu se lleva a cabo a través del “Wuimpümüin” (hacia el este), esto quiere decir, “hacia los pasos del agua”; “Wopümüin” (oeste), hacia los caminos, conexión con otros caminos, otra sociedad; el norte es hacia el mar, “Palamüin”; el sur es hacia los cerros, “Uchimüin”.

En función de los aspectos anteriormente señalados, es la demarcación de la naturaleza la que orienta los puntos cardinales o el sentido de ubicación de los Wayuu. La investigación de Ramón Paz Ipuana (2016) identificó que la división territorial Wayuu se encuentra compuesta

por nueve áreas definidas por las condiciones ecológicas, las cuales fundamentan las características semi-nómadas de la organización social Wayuu en el territorio:

“1. Pala’atu’u (Guajira de la costa o del litoral norte); 2. Winñpumüin (Alta Guajira o Guajira Oriental); 3. Jalaala (Guajira central); 4. Wopumüin (Guajira baja o Guajira Occidental); 5. Jasaleu anouli (Guajira de los médanos y de llanuras adyacentes); 6. Wuna’apu (zona de montañas o de bosques); 7. Isashii (Monte arbustivo y caluroso); 8. Wayanaata (Tierras bajas y anegadizas); 9. Anóuli (Llanuras y sabanas)” (p. 237).

En contraste con los elementos anteriormente expuestos, uno de los interrogantes en la implementación de la política de transición energética es el encuadre entre los polígonos de los proyectos del sector energético y las nociones de espacialidad y territorialidad para los Wayuu. Como se expuso anteriormente, los proyectos de generación de energía eólica o las líneas de transmisión eléctrica en La Guajira deben solicitar la procedencia de consulta previa ante el Ministerio del Interior, lo cual implica presentar un polígono que, de manera previa, identifica las posibles afectaciones directas a comunidades étnicas por el desarrollo de un proyecto.

A partir del análisis técnico del contexto sociocultural y cartográfico, la autoridad competente define las comunidades étnicas con las cuales procede la consulta previa. Lo anterior, tomando como referente la información disponible en las bases de datos oficiales, las fuentes de información secundaria, la información proporcionada por la empresa y, de ser necesario, una visita de verificación en terreno. Como resultado, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa emite una resolución de procedencia de consulta previa<sup>6</sup>.

Lo anterior representa un desafío tanto a nivel institucional como de las empresas, teniendo en cuenta que aún se entiende el territorio Wayuu como un resguardo con comunidades internas que guardan una delimitación cartográfica específica. En contraposición, los resultados expuestos a lo largo de esta sección evidencian que dicha territorialidad opera en función de la oralidad y los factores socioculturales relacionales (familiares, económicos, ecológicos, espirituales, entre otros).

De acuerdo con lo expuesto por uno de los líderes Wayuu entrevistados, las delimitaciones que hoy se desarrollan en el marco de los procesos de consulta previa para los proyectos eólicos rompen un principio del ser Wayuu, donde el horizonte corresponde al origen de la familia, sin necesidad de establecer límites físicos para cada ranchería (Entrevista Líder Wayuu, agosto 27 de 2022).

Ante esta situación, una de las alternativas propuestas por uno de los entrevistados del estudio consiste en la necesidad de hacer un proceso concertado entre todas las comunidades y autoridades que hacen parte de un polígono de un proyecto. Por ende, en el marco del diálogo, se debe escuchar a cada Alaüalaa para hacer un proceso de delimitación que reconozca los usos del territorio y no los límites físicos (Entrevista líder Wayuu, agosto 27 de 2022).



<sup>6</sup> La Directiva Presidencial 08 de 2020 describe de manera amplia el procedimiento administrativo correspondiente a la procedencia de la consulta previa para proyectos, obras o actividades.

A partir del escenario anteriormente expuesto, la disputa entre la delimitación específica del polígono de un proyecto y la definición de las comunidades Wayuu posiblemente afectadas de manera directa, involucra una variable adicional: las expectativas económicas y los altos incentivos de las comunidades Wayuu para ser incluidas en los procesos de consulta previa que, de manera progresiva, han tenido un aumento considerable en los últimos diez años con ocasión de la política de transición energética y el auge de la energía eólica en La Guajira.

En respuesta a ello, la sección de recomendaciones abordará en profundidad dicha variable de expectativas y las propuestas que, desde la filosofía del ser Wayuu, pueden posibilitar alternativas que permitan un manejo adecuado frente a estos escenarios de conflictividad social. A continuación, el siguiente acápite expondrá un estudio de caso referente a las dinámicas y las distinciones territoriales de una comunidad ubicada en el sector de la Media Guajira, la cual participó en un proceso de consulta previa para un proyecto de transmisión de energía.



### 2.3.4. LA TERRITORIALIDAD WAYUU EN LA PRÁCTICA: EXPERIENCIAS DEL SER WAYUU Y LECCIONES APRENDIDAS EN PROYECTOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

A partir de los elementos descritos con anterioridad, el presente apartado busca tomar como referente el caso de una comunidad Wayuu ubicada en las intermediaciones de la Media Guajira. Para ello, la selección de los participantes tuvo en cuenta su experiencia en procesos de consulta previa para proyectos del sector energético y escenarios de conflictividad presentes en su territorio. Como parte de la metodología de este trabajo, se llevó a cabo un grupo focal con algunos miembros de la comunidad seleccionada, con el propósito de

reconstruir las memorias sobre el territorio y su visión frente a los conflictos que hoy se presentan en el marco de la política de transición energética en La Guajira. Por motivos de confidencialidad, no se revelarán los datos de las personas entrevistadas ni del proyecto objeto de análisis.

La distinción sobre las divisiones territoriales en el interior de la Baja, Media y Alta Guajira permiten entrever los flujos migratorios en la historia del pueblo indígena Wayuu, donde las dinámicas de poblamiento variaron en función

de la trashumancia, las condiciones ecológicas y la supervivencia (Paz, 2017). Lo anterior implica distinguir las formaciones territoriales y familiares de la Alta Guajira y los asentamientos de personas provenientes de la Alta Guajira hacia la Media y Baja Guajira denominado por los Wayuu como áreas de veraneo. Al respecto, una de las lideresas Wayuu participantes del grupo focal afirmó: “En la Media Guajira no puede afirmarse que son territorios ancestrales, porque eran territorios de veraneo...nosotros sabemos que nuestro origen de clan está en la Alta, en Bahía Portete” (Grupo Focal Comunidad Wayuu, 28 de agosto de 2022)

Comúnmente, las representaciones estatales de los territorios indígenas apelan al concepto de “comunidad” en función de la ocupación que ancestralmente han tenido los grupos poblacionales que se autorreconoce como indígenas. Para el caso de los Wayuu, la Corte Constitucional ratificó que la noción de comunidad no puede estandarizarse a las formas organizativas del pueblo Wayuu, aduciendo que la forma de organización por clanes y de los grupos familiares matrilineales determinan la residencia ancestral<sup>9</sup>.

Sin embargo, a partir de la experiencia de poblamiento evidenciada en la comunidad objeto de análisis, no necesariamente la figura del clan matrilineal ancestral es aplicable en sectores de la Media y Baja Guajira, donde existieron dinámicas de poblamiento en función de los flujos migratorios y semi-nómadas que históricamente

han caracterizado al ser Wayuu (Entrevista Líder Wayuu, agosto 28 de 2022). Lo anterior supone reconocer que aún cuando el Estado reconoce la importancia de las relaciones de parentesco en la dinámica territorial Wayuu, aún existen grandes limitaciones en una comprensión integral del territorio desde las prácticas de trashumancia e itinerancia que lo definen.

Sobre el estudio de caso objeto de análisis, la comunidad de la Media Guajira tiene como punto de referencia la ascendencia europea de su familia. La bisabuela de dos de las lideresas Wayuu del territorio de la comunidad contrajo matrimonio con un comerciante europeo; fruto de esta relación, tuvieron dos hijos varones que serían los protagonistas del poblamiento futuro de una de las zonas de veraneo en la Media Guajira. Particularmente, uno de ellos arribó a las tierras de la Media Guajira al identificar que las áreas no estaban habitadas. En función de esto, uno de los precedentes para imponer el derecho de dominio sobre estas tierras fueron los molinos de viento.

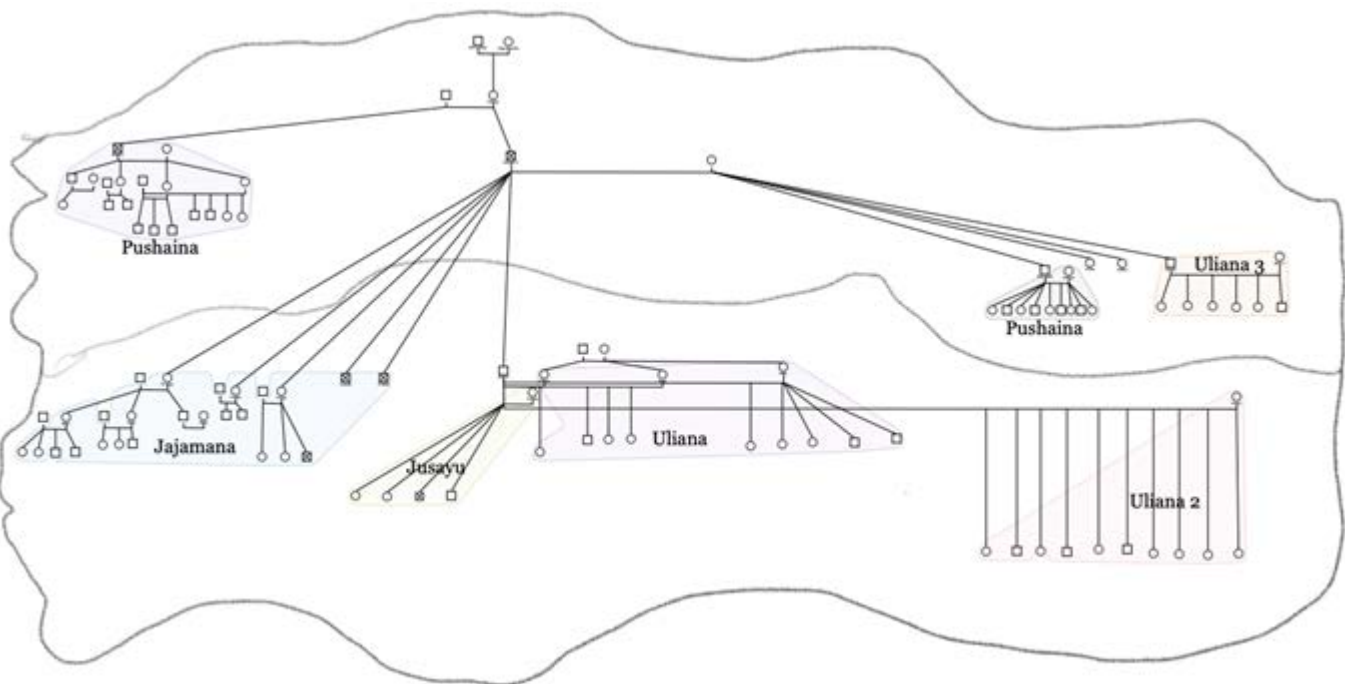
Dentro del relato histórico entre los viejos y líderes de la comunidad, este proceso era común entre los clanes de la Alta Guajira con grandes rebaños; en periodos de sequía, arribaban a las tierras de la Media y Baja Guajira con el fin de ofrecer alimento y agua a los animales. La nominación “tierras de veraneo” en los Wayuu significa que son espacios utilizados de forma estacional y/o temporal de acuerdo con las condiciones climáticas y la práctica de trashumancia en el

<sup>9</sup>. De acuerdo con la Sentencia T-172 de 2019, “la comunidad es una forma de organización política acogida, principalmente, por pueblos indígenas de la región andina, en la que la cohesión social no se deriva de relaciones familiares, y se sustenta en mecanismos democráticos para la elección de autoridades y la toma de decisiones que afecten la colectividad. En contraste, en el pueblo indígena Wayúu se presentan 2 estructuras principales de organización que se erigen a partir del parentesco por línea materna. La forma primigenia y principal de organización son los clanes, que corresponden a grupos familiares derivados del mismo tronco lineal materno, que pertenecen a la misma casta y con los que nunca se pierde relación. Los miembros del clan cuentan con un ancestro común de origen mítico o un grupo de antepasados con los que es posible establecer un vínculo genealógico. La segunda forma de organización, que para algunos expertos corresponde al núcleo esencial de la actual organización Wayúu, es la del grupo familiar matrilineal, que corresponde a un grupo más pequeño, conformado por sujetos que tienen una relación filial determinada por reglas claras, de acuerdo con las cuales la mujer es la figura central en las líneas de parentesco consanguíneas ascendentes y descendentes. Esta forma de organización social se determina a través de dos variables, de un lado, el nombre de carne o del clan, y de otro lado, el lugar de residencia ancestral. La discordancia entre las normas y la forma de organización tradicional ha tenido como consecuencia la imposición de estructuras sociales específicas a los pueblos indígenas, que en el caso de los Wayúu confronta sus usos y costumbres. Esta imposición normativa ha sido reforzada por la actuación de las autoridades administrativas. En lo que respecta a la inscripción de “comunidades” en las bases de datos estatales, la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom adujo que en relación con el pueblo Wayúu, por regla general, no adelanta estudios etnológicos por las particularidades de su forma de organización social. Sin embargo, la Sala advierte que los procesos diseñados por esta entidad para el ejercicio de sus funciones de registro -descritos en los fundamentos jurídicos están determinados por las lógicas del concepto de comunidad”.

Posteriormente, con el fin de aumentar el poderío económico y territorial, los dos hermanos se asentaron definitivamente en estas tierras. Su mano de obra fueron los hijos e hijas que ubicaron en dichas tierras de la Media Guajira, con el fin de adelantar las labores económicas y de cuidado del nuevo territorio ocupado. Tomando en consideración que dentro de la organización social Wayuu existe la práctica familiar exogámica en los hombres, en el territorio de veraneo se asentaron hijos de diferentes e'irrukus, puesto que sus madres tenían orígenes territoriales y familiares distintos.

A continuación, se evidenciará un mapa de parentesco que refleja la historia familiar y los órdenes territoriales de acuerdo con cada uno de los e'irrukus que se asentaron en este sector. Los nombres de las comunidades y los miembros fueron sustituidos por nombres imaginarios, con el fin de respetar el acuerdo de confidencialidad con la comunidad.

**Figura 1.** Cartografía social de territorio y parentesco elaborada con la comunidad Wayuu del estudio de caso.



**Fuente:** Elaboración propia, 28 de agosto de 2022.

Para el caso objeto de análisis, la línea gris engloba el territorio históricamente definido desde su poblamiento por los dos hermanos.

Posteriormente, las rancherías al interior del territorio fueron segmentadas de acuerdo con el e'irruku de pertenencia y motivados por la oportunidad de captar recursos del Estado colombiano mediante el Sistema General de Participaciones de manera independiente. Pese a que cada e'irruku conoce cuál es su lugar de origen, el territorio fue heredado por los hijos de los dos hermanos, a quienes les encomendaron el

cuidado de las tierras sin desligarse del territorio ancestral uterino al que cada uno pertenece.

En el territorio objeto de análisis existen siete conexiones geográficas con la Alta Guajira, lo cual implica comprender una dinámica de ordenamiento territorial distinta. En el contexto Wayuu, no es la condición de habitante del territorio lo que determina la precedencia en un espacio determinado, son las relaciones familiares con distintos puntos geográficos que tienen como horizonte el e'irruku de pertenencia y la historia de poblamiento en el territorio.

Lo anterior conduce a que, en caso de disputas o conflictos, los Alaüalaa o tíos mayores en dicho territorio amplio provienen de distintos puntos geográficos. Ello fue ratificado por una de las lideresas participantes del grupo focal: “si bien nosotros tenemos algunos cementerios aquí, sabemos que el destino final de nuestros restos es en la Alta Guajira, en el territorio uterino al cual estamos vinculados por el e’irruku” (Entrevista lideresa Wayuu, 28 de agosto de 2022).

Es importante destacar que el mapa de parentesco y del territorio elaborado en el estudio de caso se

construyó a partir de las memorias orales de seis miembros de la comunidad, quienes sin ningún tipo de documento escrito pudieron dar cuenta de las conexiones familiares y territoriales que han sido transmitidas mediante la historia oral de generación en generación. Sobre el particular, uno de los mayores refirió: “El territorio no vive en un espacio físico, sino en las memorias y relatos orales que le dan sentido al “ser Wayuu” en uno o varios espacios que definen el territorio Wayuu” (Grupo focal comunidad Wayuu estudio de caso, agosto 28 de 2022).

## 2.3.4.1. EXPERIENCIAS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE UN PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA UN PROYECTO DEL SECTOR ENERGÉTICO

Tomando en consideración la dinámica histórica de la comunidad Wayuu objeto de análisis, otro de los aspectos abordados en el grupo focal consistió en las reflexiones sobre su participación en un proceso de consulta previa para un proyecto del sector energético. Como primer aspecto, los participantes destacaron como dificultad que tanto la empresa como las instituciones garantes brindaban mayor legitimidad a las autoridades tradicionales reconocidas por las Alcaldías Municipales, desconociendo la historia del territorio: “...Ha habido culpa por parte de la empresa, por no indagar por los procesos históricos en el territorio y la función de cada uno de los que habitan...y basarse solo en el papel administrativo de la autoridad tradicional, porque eso es un mero papel que da una legalidad, más no una legitimidad y una verdad absoluta sobre el territorio” (Grupo focal comunidad Wayuu estudio de caso, agosto 28 de 2022).

De este modo, se han adelantado procesos de consulta previa con una parte del total de las comunidades que están ubicadas dentro del territorio que históricamente ha sido cohabitado por varios e’irrukus, lo cual ha desencadenado varios escenarios de conflictividad en el territorio.

Para los participantes del grupo focal, ello se debe a que, por un lado, las expectativas económicas conllevan a que algunas comunidades desconozcan los ordenamientos territoriales y las comunidades colindantes para obtener mayores beneficios individuales; por otro lado, la falta de promoción de consensos internos entre todos los que habitan el territorio, con el fin de definir internamente quiénes son los afectados y su historia de origen.

Lo anterior ha implicado prácticas inusuales entre los Wayuu, como es el caso de la instalación de cercas o cerramientos de una de las comunidades habitantes del territorio, limitando el espacio territorial de comunidades vecinas. Ello conllevó a que entre ambas comunidades se desencadenara una disputa territorial, derivada de la expectativa generada por el proceso consultivo del proyecto y los beneficios económicos. Una de las comunidades en dicha disputa no fue reconocida dentro del proceso consultivo, dado que no posee un acta de posesión ante la Alcaldía Municipal de Uribia.

Sin embargo, de acuerdo con los relatos de los participantes del grupo focal, quienes históricamente han habitado y guardan relación



con ese territorio donde se pretende llevar a cabo el proyecto es la comunidad que no cuenta con el documento oficial del municipio.

En respuesta a ello, una de las consecuencias que anticiparon los participantes del estudio en el caso de referencia son los futuros bloqueos y vías de hecho que perjudicarían la sostenibilidad y viabilidad del proyecto. Frente a ello, si bien existen acuerdos de consulta previa con una parte del total de comunidades que han habitado históricamente el territorio donde se llevará a cabo el proyecto energético, no significa que en el futuro se presenten demandas en instancias judiciales y dinámicas de conflictividad por desconocer a las demás comunidades afectadas.

Sobre este escenario, las reflexiones y conclusiones en el marco del grupo focal fueron las siguientes:

- La promoción de consensos internos es fundamental en la definición de las comunidades Wayuu que serán objeto de consulta; tanto su estructura familiar como su historia de origen y poblamiento son determinantes en estos procesos. Esto supone involucrar a los vecinos y habitantes que pueden fungir como testigos de cómo se ha definido históricamente el orden territorial en uno o varios puntos.
- Las empresas y el Estado colombiano deben promover la integración y la armonía de los territorios Wayuu como pilar esencial de los procesos de consulta previa.
- Es necesario hacer una distinción entre la afectación directa por el uso del territorio y la precedencia en el territorio a partir de los e'irrukus.
- La fragmentación de los territorios para tratar de hacer menos consultas previas es un grave error de las empresas. Esto conlleva a promover los conflictos internos por las expectativas económicas y fragmentar la unidad de los territorios, lo cual es una vulneración del derecho a la vida del pueblo

Wayuu.

- En la actualidad existen múltiples conflictos internos entre las comunidades que conforman un solo territorio debido a las expectativas económicas de los proyectos. Ello ha generado que todos quieran autorreconocerse como dueños de los territorios, cuando en realidad no lo son.
- La historia oral debe ser la fuente principal de las empresas al momento de ingresar a un territorio; si un proceso de consulta previa está supeditado al reconocimiento de una autoridad tradicional por un documento administrativo, los riesgos de conflictividad en el mediano y largo plazo ponen en riesgo la sostenibilidad de un proyecto.
- Las actuales metodologías de las consultas previas para abordar los impactos de los proyectos del sector energético son limitadas. Varios miembros de las comunidades no entienden lo que los “alijunas” o las personas no indígenas denominan una matriz de impactos y medidas de manejo. En varios casos, la motivación de los asistentes es la alimentación en cada reunión, sin necesariamente comprender qué es lo que se está hablando.
- La transición energética no es algo sobreentendido en las comunidades Wayuu. Para las personas participantes del estudio, no es claro el vínculo de las empresas del sector eléctrico con la política de transición energética, tampoco les han explicado en qué consiste ni cuáles son los alcances positivos y negativos en los territorios.

“

**La historia oral debe ser la fuente principal de las empresas al momento de ingresar a un territorio**

”

### 3. LA LICENCIA SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL TERRITORIO WAYUU: DE LAS TENSIONES A LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE UNA POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL

En la actualidad, la implementación de la política de transición energética en La Guajira ha incentivado el ingreso de aproximadamente 27 empresas colombianas y extranjeras al territorio indígena Wayuu entre 2002 y 2022 (DANCP, 2022). El aumento progresivo en los procesos de consulta previa para proyectos del sector eléctrico con las comunidades Wayuu durante los últimos diez años implica reconocer, como punto de partida, cuál ha sido el nivel de adherencia de los Wayuu en la agenda nacional y global de descarbonización.

A partir de los resultados de las entrevistas y el grupo focal realizado en esta investigación, el concepto de transición energética y las razones por las cuales ingresan los proyectos eólicos y de transmisión de energía a sus territorios es desconocida o confusa para las comunidades indígenas Wayuu. Si bien podría destacarse el amplio número de consultas previas para el sector eléctrico en La Guajira (1.142 procesos de consulta previa), ello no garantiza una correlación con el nivel de confianza y participación de las comunidades Wayuu en la política de transición energética.

En este sentido, el balance en términos de implementación de la política de transición energética en La Guajira supone considerar nuevas variables y dimensiones asociadas a los escenarios de conflictividad social. El nivel de confianza y adherencia de las comunidades Wayuu en dicha transición no puede medirse exclusivamente sobre el supuesto de la maximización de beneficios económicos de quienes participan en un proceso de consulta previa. Tampoco es posible concluir que la situación de pobreza extrema y la garantía de los derechos al agua, la educación, la salud y los servicios básicos en La Guajira son la principal

causa de los conflictos que actualmente dificultan los procesos de consulta previa para proyectos del sector eléctrico, según afirmó el Ministerio de Minas y Energía (2021).

De cara al propósito de esta investigación, es necesario visibilizar otras reflexiones y/o aproximaciones desde las voces del territorio, donde existen procesos de gobernanza que implican reconocer el significado del ser Wayuu en la transición energética. Lo anterior trasciende el debate sobre la necesidad de garantizar los derechos históricamente vulnerados a las comunidades indígenas Wayuu, sin desconocer su importancia. En este sentido, los resultados del trabajo de campo dentro del presente estudio permiten entrever algunas relaciones multicausales que actualmente son determinantes dentro del escenario vigente de conflictividad social y desconfianza que afrontan los proyectos del sector eléctrico en La Guajira.



**Tabla 2.** Relaciones de causa, riesgo y consecuencia de la conflictividad social en la implementación de la política de transición energética en La Guajira

Causas	Posibles riesgos/consecuencias asociadas
Baja o nula participación del pueblo indígena Wayuu en la definición de la política pública de transición energética.	-Desconocimiento del concepto de transición energética en los territorios donde se pretende desarrollar, malentendidos entre la política pública y el interés privado en proyectos de energías renovables. -Baja o nula identificación con las energías renovables como una apuesta de interés común.
Concepción de la consulta previa como el único espacio de participación e incidencia de las comunidades indígenas en la política de transición energética.	-La conflictividad social es comprendida como un “asunto privado” de cada proyecto, generando una baja apropiación de la transición energética como un “asunto de interés público” entre las comunidades Wayuu. -Mecanismos débiles de participación para gestionar inconformidades, malentendidos o tensiones con el proyecto, al margen de los acuerdos de consulta previa.
Ofertas de compensación económica presentadas individualmente por cada empresa sin unificar criterios como sector eléctrico	Desequilibrios y disputas entre las comunidades Wayuu por las ofertas económicas de las empresas en cada territorio individual, sin una adecuada articulación desde la política de transición energética como la principal hoja de ruta.
Debilidad en las metodologías y estrategias de relacionamiento intercultural por parte de las empresas y las instituciones garantes sobre los impactos y medidas de manejo de los proyectos de energías renovables.	-Vías de hecho y conflictos posteriores a la etapa de protocolización de acuerdos de la consulta previa. -Proceso comunicativos débiles que pueden generar malentendidos y desconfianza hacia la empresa ejecutora de un proyecto.
Bajas capacidades comunicativas sobre la política de transición energética con las comunidades Wayuu y el impacto en los territorios.	-Las empresas ejecutoras terminan por asumir la carga de socializar la política de transición energética, lo cual puede generar malentendidos y desconfianza en las comunidades Wayuu. -Rol pasivo del Estado colombiano como promotor o primer interesado en la transición energética.
Pasivos sociales asociados a conflictos históricos con empresas del sector minero-energético en La Guajira.	Adjudicación de pasivos o deudas sociales a las nuevas empresas que ingresan a los territorios.
Desconfianza de las comunidades Wayuu en la institucionalidad a nivel municipal, departamental y nacional.	-Débil capacidad de incidencia a nivel institucional en la resolución de conflictos entre comunidades Wayuu y empresas del sector eléctrico. -Crisis de legitimidad a nivel institucional como garante de los derechos de las comunidades Wayuu.
Desconocimiento del ordenamiento territorial a partir de los criterios socioculturales Wayuu	Demandas judiciales hacia los proyectos del sector eléctrico, vías de hecho de las comunidades Wayuu reclamantes, dilación en los procesos de consulta previa y sobrecostos de los proyectos.
Bajas herramientas y capacidades por parte del Estado colombiano y las empresas para comprender la trashumancia en la territorialidad Wayuu	Confusiones y desarticulación entre las bases de datos institucionales y la realidad en los territorios donde se pretenden desarrollar proyectos del sector eléctrico.

Fuente: elaboración propia



A partir de los aspectos referidos anteriormente, el desafío de la transición energética en términos de sostenibilidad implica responder los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las alternativas y/o propuestas que desde la visión Wayuu pueden contribuir a una política de transición energética incluyente e intercultural? ¿Cómo alcanzar la licencia social de la transición energética de cara a los escenarios de conflictividad que actualmente afrontan los proyectos del sector eléctrico?

Algunas organizaciones de la sociedad civil e investigaciones académicas (Mendoza, 2022; Junta Mayor Autónoma de Palabrerros, 2022; González y Barney, 2019; Jaramillo, 2013, entre otros) han expuesto los conflictos sociales derivados del auge de los proyectos de energías renovables en La Guajira, especialmente en el marco de los procesos de consulta previa.

No obstante, la licencia social de la transición energética supone ir más allá de la consulta previa como el único “remedio” en los conflictos presentes en el territorio Wayuu. Por el contrario, la construcción de confianza y la legitimidad de la política pública que habilita dicha transición constituye un proceso de larga duración en los territorios Wayuu, en los que ha existido una fractura histórica con el proyecto de la república y del estado-nación.

A continuación, se presentarán las posibles alternativas que buscan aproximarse tanto a las reflexiones del pueblo Wayuu como al desarrollo de la licencia social como una ventana de oportunidad para una política de transición energética intercultural, incluyente y sostenible.



### 3.1. EL TERRITORIO ES MÁS QUE UNA SERVIDUMBRE: FORTALECER LA GOBERNANZA DEL PUEBLO WAYUU COMO PARTE DE LA ECUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GUAJIRA

El desafío de construir la confianza en los territorios y comunidades Wayuu que hoy son protagonistas de la implementación de la política de transición energética involucra, como mínimo, la necesidad de apertura del debate sobre un eje transversal: el ser Wayuu. El sistema de organización social Wayuu a través de los e'irruku y las unidades familiares segmentadas no determina la imposibilidad de generar un diálogo político entre el pueblo indígena Wayuu, las empresas y el Estado colombiano. Por el contrario, reconocer este sistema organizativo implica reformular los modelos convencionales de interlocución del estado-nación con el pueblo indígena Wayuu, los cuales han resultado incompatibles hasta hoy.

En este contexto, reconducir el debate hacia la implementación de la política pública de transición energética en La Guajira permite visibilizar tanto las tensiones y desacuerdos que hoy perciben las comunidades como las alternativas para lograr una transición incluyente e intercultural, respetuosa de los fundamentos del ser Wayuu. Paralelamente, es necesario comprender la visión de las empresas ejecutoras de los proyectos del sector eléctrico en la región, las cuales no pueden suplir o reemplazar las obligaciones del Estado Colombiano.

La incorporación del enfoque intercultural propone, como punto de partida, la aceptación del otro. La interculturalidad no es algo automático ni se suscribe a que dos o más culturas distintas confluyan en un mismo escenario. Implica un proceso de larga duración, donde los valores y creencias propios no son más válidos, racionales o legítimos que los del otro. Bajo estas condiciones, es posible sentar las bases para un proceso comunicativo y, con el tiempo, construir dicha interculturalidad (Ruiz, 2004).

En el contexto de la transición energética aceptar al otro implica, como mínimo, comprender



el ordenamiento territorial Wayuu y las interrelaciones que le dan sentido y coherencia. No se trata de representar el territorio Wayuu como el “paisaje expiatorio”(Guerra, 2012, citado por Jaramillo, 2013) con capacidad ilimitada de proyectos para generar y transmitir energía. La discusión frente a los cambios que estructuralmente podría generar a los territorios Wayuu la entrada de más de 100 proyectos de energías renovables, de los cuales 43 corresponden a generación de energía eólica y 17 para líneas de interconexión eléctrica (DANCP, 2022) es un problema de política pública y no solamente del número de consultas previas.

Como resultado, es necesario mejorar el acceso a la información y fortalecer los escenarios de participación e incidencia de las comunidades Wayuu en la transición energética como una apuesta común. Ello implica que dicha transición se construya conjuntamente y pueda consolidarse como una apuesta de interés público y de valor para las comunidades Wayuu. El punto de llegada debe ser la legitimidad de la transición energética en las comunidades indígenas y no la imposición de las energías renovables bajo el supuesto de una “necesidad compartida universalmente”.

A partir de los elementos anteriormente expuestos, se proponen las siguientes estrategias:

- Generar un proceso de autodiagnóstico que permite evaluar cuáles son las preocupaciones y/o afectaciones que a nivel estructural las comunidades Wayuu han identificado en la experiencia de casi 20 años en proyectos de energías renovables en sus territorios.
- Promover escenarios de diálogo que logren visibilizar tanto las experiencias de las empresas como de las comunidades Wayuu, con el fin de identificar posibles puntos de encuentro entre las partes.
- Fortalecer los procedimientos institucionales para determinar la procedencia de consulta previa para proyectos del sector eléctrico, atendiendo a las particularidades del ordenamiento territorial Wayuu y los elementos socioculturales que garanticen un análisis técnico y adecuado culturalmente.
- Promover la construcción de una agenda que defina alternativas y/o propuestas para una transición energética intercultural entre los actores y grupos de interés.
- Fortalecer estrategias comunicativas que faciliten el acceso a información adecuada culturalmente sobre la transición energética, los proyectos de energías renovables y los riesgos y beneficios que podrían conllevar. Por ejemplo, los medios de comunicación radial son un instrumento altamente valorado entre las comunidades Wayuu.



“

**Es necesario mejorar el acceso a la información y fortalecer los escenarios de participación e incidencia de las comunidades Wayuu en la transición energética como una apuesta común.**

”



## 3.2. APORTES PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO EN EL RELACIONAMIENTO INTERCULTURAL WAYUU: DE LA CONSULTA PREVIA A LA LICENCIA SOCIAL

La construcción de confianza y legitimidad de las energías renovables entre las comunidades Wayuu involucra una estrategia de impacto social de larga duración, la cual no puede suscribirse exclusivamente a la consulta previa. Los escenarios de conflictividad social demandan el fortalecimiento de mecanismos de participación, la comprensión de las relaciones políticas y sociales en los grupos de interés, la construcción de diálogos genuinos y propuestas de valor compartido.

Sin un abordaje en profundidad del contexto donde se llevarán a cabo las operaciones, los costos reputacionales y económicos para las empresas pueden ser más altos de lo esperado. Sumado a esto, la implementación de la política de transición energética continuaría siendo una aspiración, más no una realidad en Colombia.

De acuerdo con Boutilier y Thomson (2011) (Citado por Luke, 2017), la licencia social refiere tanto los niveles de aceptación como la percepción de una comunidad hacia una empresa y sus operaciones o cualquier cambio en el uso de la tierra (Joyce y Thomson, 2000, citado por Luke, 2017). Sobre esto, “Gaps between landuse planning decisions and community aspirations can create conflict and, potentially, social resistance” [Las brechas entre las decisiones de planificación del uso de la tierra y las aspiraciones de la comunidad pueden crear conflicto y, potencialmente, resistencia social] (Luke, 2017, p. 266).

La aplicación de la licencia social para operar supone involucrar aspectos como la confianza, la construcción de relaciones, la participación de los grupos de interés y la promoción de consultas. Por lo tanto, la licencia social busca fortalecer la inclusión e incidencia de las comunidades en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, a efectos de diseñar mecanismos de inclusión de las comunidades en la toma de

decisiones sobre el territorio (Luke, 2017).

Esto supone reconocer los distintos niveles de la sociedad y los grupos de interés, los cuales poseen diversos intereses, agendas y relaciones. A partir de los hallazgos en esta investigación, los escenarios de conflictividad social en los proyectos de energía eólica y transmisión se encuentran asociados, por una parte, a la baja incidencia de las comunidades Wayuu en la formulación e implementación de la política de transición energética. Por ende, el ingreso de las empresas del sector eléctrico a los territorios emerge en medio del desconocimiento de los Wayuu sobre dicha transición, la creciente desconfianza hacia las empresas y la nula participación pública en la definición de una política que incide directamente en el contexto territorial Wayuu. Igualmente, se parte del supuesto sobre la transición energética como un asunto de interés público, sin comprender qué significa lo público para los Wayuu o si existe una propuesta de valor compartido en los territorios, además de cumplir los acuerdos de la consulta previa.

Como resultado, los procesos de resistencia social han sido recurrentes aún cuando las empresas del sector eléctrico desarrollan los procesos de consulta previa en La Guajira. Algunas empresas hacen referencia a las dificultades en el proceso de relacionamiento con las comunidades, la falta de claridad en las reglas de juego a nivel institucional, etc. Sin embargo, ni las empresas ni la institucionalidad han evaluado en profundidad el nivel de percepción y confianza de las comunidades Wayuu hacia la transición energética, lo cual podría conducir a posibles alternativas diferentes a la consulta previa como el “remedio” ante los conflictos.

Según Luke (2017), los factores que pueden influir en la obtención de la licencia social para un proyecto o cambio en el uso del suelo son los siguientes:

**POSICIONAMIENTO SOCIAL**

- Formación de opiniones a favor o en contra dentro de grupos sociales.

**LOS VALORES EN EL POSICIONAMIENTO SOCIAL**

- Asociadas a condiciones materiales o la subsistencia (valoraciones ambientales, apego e identidad sobre el lugar, etc.)

**IDENTIDAD SOCIAL**

- Sentido de pertenencia a un grupo o colectivo vinculados a las experiencias, valores preexistentes y asociaciones en función de los cambios en el uso del suelo

**CONFIANZA Y CONOCIMIENTO**

- Valores y creencias que influyen en la manera como se interpreta la información (polarización de la información).
- Confianza como base de la licencia social a través de relaciones y el compromiso.

Fuente: Luke (2017)



Tomando en consideración los elementos anteriormente expuestos, la obtención de la licencia social es un proceso continuo a lo largo de las distintas etapas de un proyecto (desarrollo, construcción y operación). Por lo tanto, los aspectos concernientes a la valoración de la percepción y opinión pública de las comunidades Wayuu sobre los proyectos de energías renovables, la medición del nivel de confianza de las comunidades, los valores y creencias de los Wayuu frente al territorio, las representaciones de las empresas, entre otros componentes, constituyen el gran desafío de la transición energética en La Guajira.

Algunos estudios sobre medición de opinión pública en el sector minero (Véase Jaime Arteaga y Asociados, 2022) han contribuido ampliamente al concepto de licencia social para operar en una industria con altos índices de conflictividad social en América Latina. A partir de las lecciones y aprendizajes de dicho sector, las empresas protagonistas de la actual transición energética pueden diseñar nuevas estrategias y mecanismos que permitan fortalecer, como mínimo, la construcción de confianza en los territorios.

En escenarios como La Guajira, uno de los primeros pasos para construir confianza en los territorios inicia por preguntarse si realmente se está generando un proceso comunicativo con las comunidades Wayuu en torno a la transición energética. De acuerdo con Ruiz (2004), la interculturalidad no significa traducir; se trata de comunicar. Sin embargo, la intención de comunicar por una de las partes no significa que ya existe comunicación. Pese a las barreras lingüísticas, el deseo y necesidad de comunicarse entre las partes es la base para lograr la interculturalidad (Ruíz, 2004).

Lo anterior conlleva a situar la discusión desde la implementación de la política de transición energética y no a partir del polígono o la intervención específica de cada proyecto. Por ende, es necesario consolidar una licencia social que logre la identificación de las comunidades Wayuu con la transición energética como una

apuesta de interés común y valor compartido.

En términos de interculturalidad en la transición energética, pese a las barreras lingüísticas que existen entre las comunidades Wayuu, las empresas y las instituciones públicas, el deseo mutuo de comunicarse conlleva a lograr un mecanismo de entendimiento entre las partes. Esto no puede limitarse exclusivamente a la realización de consultas previas. Por el contrario, es necesario generar espacios de participación que conduzcan a un acuerdo común sobre una transición energética sostenible no solo para las empresas, sino para el ordenamiento social y territorial Wayuu.

Lo anterior supone comprender los valores y creencias sobre el territorio, establecer una ruta de diálogo desde los clanes o e'irruku como el nodo fundamental que entreteje las relaciones con los territorios. Para lograr este resultado, es necesario reconstruir la memoria viva de los territorios contenida en la oralidad de los e'irruku, sumado a la necesidad de reconocer los límites de los proyectos de energía renovable sobre la base del ordenamiento territorial Wayuu. A partir de los hallazgos en este trabajo, la licencia social emerge como alternativa orientada a fortalecer los espacios de participación, diseñar estrategias de construcción de confianza y generar diálogos interculturales genuinos de largo plazo.

Para los participantes del presente estudio, el territorio Wayuu no puede convertirse en aquel “paisaje expiatorio” (Guerra, 2012, citado por Jaramillo, 2013) donde se ferian polígonos desconociendo a las comunidades y los e'irruku. Por consiguiente, es necesario consolidar procesos de planificación orientados a una transición energética con reglas de juego acordadas entre las partes, incluyendo grupos de interés. Mientras dicha transición no conduzca a una propuesta de valor compartido, los proyectos de energías renovable continuarán siendo representados como un asunto transaccional y no de interés común.

El valor compartido consiste en generar no

solo utilidades para un proyecto, sino en crear valor para la sociedad y el ambiente. Dentro del contexto del territorio Wayuu, construir una propuesta de valor comienza por entender los valores culturales asociados a la legitimidad, la confianza y el beneficio. Sin esta comprensión, probablemente se parta del supuesto de que un trámite o requisito legal es la única manera de construir confianza, sin tener en cuenta las particularidades de cada sociedad.

Adicionalmente, la comprensión del orden social Wayuu asociado a las dinámicas de reciprocidad, prestigio, alianza, guerra, entre otras, puede contribuir a la definición de una propuesta de valor compartido de la transición energética con enfoque intercultural. No se trata de crear valor sobre la base de una suma de dinero y desmeritar las prácticas culturales del “otro”; se trata de comprender los valores y creencias como el punto de partida para construir un interés común frente a las energías renovables en La Guajira.

Finalmente, a partir de los elementos anteriormente expuestos, a continuación se presentaran algunas recomendaciones con base en los hallazgos y los respectivos análisis del estudio, dirigidas a las empresas, las comunidades Wayuu y la institucionalidad:

Recomendaciones para las empresas de energías renovables

- Realización de estudios de medición de opinión pública sobre la transición energética en las comunidades indígenas Wayuu.
- Fortalecimiento de las estrategias comunicativas e informativas con enfoque intercultural sobre el desarrollo de los proyectos del sector eléctrico en el territorio Wayuu.
- Generar procesos de autodiagnóstico sobre las estrategias comunicativas para un diálogo intercultural, teniendo en cuenta el desarrollo metodológico e interpretativo aplicados en los procesos de consulta previa y de relacionamiento social.

- Promoción de escenarios de diálogo diferentes a la consulta previa que, atendiendo a las lógicas de asamblea y participación de los Wayuu, promuevan las discusiones sobre la transición energética en los territorios respetando las divisiones o sectores que culturalmente los Wayuu han definido.
- Desarrollar procedimientos de scouting social bajo el análisis de las dinámicas de trashumancia y las conexiones de los e'irrukus en los territorios.
- Fortalecer la gobernanza empresarial a partir de la articulación entre las distintas empresas para trabajar desde la política de transición energética como la principal hoja de ruta y no desde el modelo de negocio individual de cada empresa y proyecto.
- Incorporar procesos de licencia social mediante estrategias de impacto social y aplicación de estándares internacionales de sostenibilidad y de derechos humanos con enfoque diferencial étnico. Esto supone ir más allá de los mapas de riesgo y diseñar modelos de construcción de confianza y diálogo genuino de largo plazo.
- Recomendaciones para las comunidades indígenas Wayuu.
- Es necesario fortalecer procesos de diálogo autónomo que permitan compartir experiencias y lecciones aprendidas, sin que ello desarticule las decisiones autónomas de cada e'irruku en su territorio.
- La construcción de una propuesta de valor compartido desde la transición energética en los Wayuu debe contemplar los valores asociados a las prácticas de reciprocidad que vertebran el sistema económico Wayuu.
- La legitimidad de las autoridades ancestrales y los alaulas o tíos mayores deben orientar los procesos de diálogo con las empresas y la institucionalidad en torno a la transición energética, sin desconocer los liderazgos y

los aportes de los demás miembros de las comunidades.

- Los procesos de asesoría y acompañamiento externo en el marco de los procesos de consulta previa no pueden reducirse exclusivamente a la ganancia o beneficio económico circunstancial. Por el contrario, se trata de fortalecer las capacidades y autonomía para la toma de decisiones sobre el territorio.
- Los procesos de interculturalidad son bidireccionales. Esto significa que las comunidades Wayuu también deben comprender los valores y creencias de las empresas del sector eléctrico y la institucionalidad, con el fin de lograr un diálogo genuino. Ello no significa estar de acuerdo con el otro; implica aceptar que el otro piensa diferente.
- Experiencias como las Salinas de Manaure y las históricas prácticas comerciales de los Wayuu demuestran que los acuerdos económicos entre Wayuu y personas no indígenas no son algo nuevo. Sin desestimar el sentido de la consulta previa, la posibilidad de crear modelos económicamente sostenibles para las comunidades Wayuu y las empresas puede ser una ventana de oportunidad para lograr acuerdos justos e incluyentes.

#### Recomendaciones para el Estado Colombiano

- El Estado Colombiano no puede asumir que todos los territorios indígenas funcionan bajo la forma de gobierno del resguardo. Si se desconocen las particularidades organizativas de las comunidades indígenas, se pone en riesgo el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos. Para el caso de los Wayuu, es necesario que el Estado Colombiano redefina la categoría de resguardo indígena en el contexto territorial de la Media y Alta Guajira, tomando en consideración las características semi-nómadas y modelos de trashumancia como determinantes en la

organización territorial Wayuu.

- El cumplimiento de la sentencia T-172 de 2019 es una prioridad para fortalecer los procesos de gobierno propio y cohesión social en las comunidades Wayuu. No hacerlo conlleva a promover la fragmentación y el aumento de conflictos o disputas territoriales, las cuales repercuten en las relaciones entre comunidades, empresas e institucionalidad.
- La implementación de la política de transición energética no puede reducirse a la habilitación para proyectos de energías renovables. Por el contrario, consiste en un rol activo por parte del estado en fortalecer espacios de diálogo y participación donde dicha transición sea percibida como un asunto de interés común, incluyendo a los Wayuu. Para ello, construir una propuesta de valor compartida entre las partes interesadas es fundamental; ello se traduce en una transición energética “desde abajo”.
- Autodiagnóstico frente a las metodologías y estrategias comunicativas a nivel intercultural implementadas por el estado, con miras a fortalecer las consultas previas, los escenarios de diálogo y la transición energética en clave de política pública.
- Mayor acompañamiento a las comunidades sobre los proyectos de energías renovables y el acceso a información sin que necesariamente esté supeditado a la consulta previa. Se proponen estrategias comunicativas a través de medios radiales y el fortalecimiento de espacios de diálogo por corregimientos.
- Fortalecimiento de instancias de diálogo y resolución de conflictos mediante palabreros o Pütchipü'ü no solo para resolver un conflicto específico de una empresa, sino para brindar orientaciones con miras a implementar la transición energética bajo una visión territorial.



## 4. BIBLIOGRAFÍA

- Castro Aniyar, Daniel. (2016). El Chivo y el Ovejo en la Cultura Wayúu Trashumancia, economía y derecho consuetudinario. Manta: Mar abierto.
- Contraloría General de la República. 2017. Los recursos de la Asignación Especial del SGP para Resguardos y el reto para los pueblos indígenas en el ejercicio de la función pública. Recuperado de: <https://tinyurl.com/4nw2jeev2>
- Delgado Rodríguez, C. A. 2012. ¿LOS ANIMALES SON MIS ABUELOS O SON PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA? A PROPÓSITO DE LAS METÁFORAS EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE WAYÚU. Forma y Función, 25(2), 161–184. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/39837>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. 2019. Censo Nacional de población y Vivienda 2018.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. 2020. La información del DANE en la toma de decisiones de los departamentos: La Guajira. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/050220-Info-Gobernacion-La-Guajira.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. 2022. Documento CONPES 4075 Política de Transición Energética. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4075.pdf>
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. 2022. Datos Abiertos noviembre de 2022. Recuperado de: <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/datos-abiertos-dancp/>
- González, C. y Barney, J. 2019. El viento del este llega con revoluciones: Multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu. Bogotá: INDEPAZ. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/04/EL-VIENTO-DEL-ESTE-LLEGA-CON-REVOLUCIONES-INDEPAZ.pdf>
- Goulet, J. 1981. El universo social y religioso guajiro. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Guajira 360. 2017. La Guajira, por una segunda oportunidad en era de los hidrocarburos costa afuera. Recuperado de: <https://guajira360.org/wp-content/uploads/2017/01/Hidrocarburos.pdf>
- Guerra Curvelo, W. (2012, 24 de Marzo del 2012). Indígenas, desarrollo y paisajes expiatorios. El Heraldo.
- Guerra, W. 2002. La disputa y la Palabra: La ley en la sociedad Wayuu. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Gutiérrez, V. 1950. Organización social en La Guajira. Bogotá: Prensas del Ministerio de Educación Nacional.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME. 2017. Atlas del Viento de Colombia. Recuperado de: [http://www.si3ea.gov.co/si3ea/documentos/Atlas/Atlas\\_viento\\_2017.pdf](http://www.si3ea.gov.co/si3ea/documentos/Atlas/Atlas_viento_2017.pdf)
- Jaramillo, P. 2013. Las servidumbres de la globalización. Viento, créditos de carbono y regímenes de propiedad en La Guajira, Colombia. Buenos Aires: Clacso. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/260789367\\_Las\\_servidumbres\\_de\\_la\\_globalizacion\\_Viento\\_creditos\\_de\\_carbono\\_y\\_regimenes\\_de\\_propiedad\\_en\\_La\\_Guajira\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/260789367_Las_servidumbres_de_la_globalizacion_Viento_creditos_de_carbono_y_regimenes_de_propiedad_en_La_Guajira_Colombia)
- Junta Mayor Autónoma de Palabrerros. 2022. Mandato de la autoridad moral de la palabra del pueblo Wayuu (pütchikalü). Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/historias\\_destacadas/mandato-de-la-autoridad-moral-de-la-palabra-del-pueblo-wayuu-putchikalü/](https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/mandato-de-la-autoridad-moral-de-la-palabra-del-pueblo-wayuu-putchikalü/)
- Luke, H., 2017, Social resistance to coal seam gas development in the Northern Rivers region of Eastern Australia: proposing a diamond model of social license to operate: Land Use Policy 69, 266-280.
- Martínez, A. 2019. Contribución del carbón a la economía Guajira. Recuperado de: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3899/Repór\\_Junio\\_2019\\_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3899/Repór_Junio_2019_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mendoza, D. 2022. Sin chivos ni cementerios. La energía eólica en los dominios del pueblo wayúu de Colombia. Copenhague: IWGIA. Recuperado de: <https://www.iwgia.org/da/documents-and-publications/documents/654-iwgia-publicacion-sin-chivos-ni-cementerios-colombia-setp2022/file.html>

Ministerio de Minas y Energía. (2021). Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia. Recuperado de: <https://www.minenergia.gov.co/libro-transicion-energetica>

Paredes, J. 2017. Red del futuro: desarrollo de una red eléctrica limpia y sostenible para América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Red-del-Futuro-Desarrollo-de-una-red-el%C3%A9ctrica-limpia-y-sostenible-para-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Paz, R. 2016. Ale' ella Conceptos y descripciones de la cultura Wayuu. Bogotá: Fondo Editorial Wayuu Araurayu.

Pineda, R. 1963. El indio Guajiro, En: Gühl, E (comp.),. Indios y blancos en la Guajira. Bogotá: Ediciones tercer Mundo.

Polo, J. 2012. Indígenas, poderes y mediaciones en La Guajira en la transición de la colonia a República (1750-1850). Bogotá: Ediciones Uniandes

Procolombia. 2022. Más regiones más inversión. Boletín de actualidad de procolombia en materia de inversión para todas las regiones del país. Recuperado de: <https://investincolombia.com.co/sites/default/files/2022-05/boletin-mas-regiones-mas-inversion.pdf>

Ruiz, M. 2004. Metodología para la formulación en educación intercultural. Madrid: Catarata

Thomson, I., Boutilier, R.G., 2011, Social license to operate. In: Darling, P. (Ed.), SME Mining Engineering Handbook. Society for Mining, Metallurgy and Exploration, Littleton, CO (pp. 1779–1796). Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837717305185>

Unidad de Planeación Minero Energética. 2015. Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2015 – 2029. Recuperado de: [https://www1.upme.gov.co/Energia\\_electrica/Planes-expansion/Plan-Expansion-2015-2029/Plan\\_GT\\_2015-2029\\_VF\\_22-12-2015.pdf](https://www1.upme.gov.co/Energia_electrica/Planes-expansion/Plan-Expansion-2015-2029/Plan_GT_2015-2029_VF_22-12-2015.pdf)

Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME. Informe de registro de proyectos de generación Semana 48 de 2022. Recuperado de: <http://www.siel.gov.co/Inicio/Generaci%C3%B3n/>

Vásquez, S. y Correa, H. (1994). Los Wayuu. En: Geografía Humana de Colombia Nordeste Indígena. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Yepez et al. (septiembre 22 de 2021). Un plan para lograr el 70% de energía renovable en la matriz eléctrica al 2030. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/energia/es/un-plan-para-lograr-el-70-de-energia-renovable-en-la-matriz-electrica-al-2030/>

## Jurisprudencia

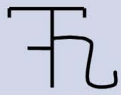
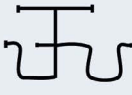



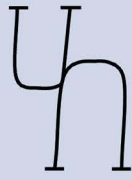

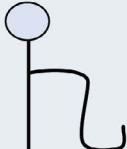
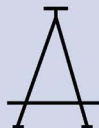
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: 8 de mayo de 2017) .

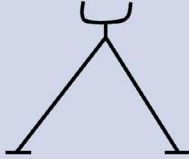
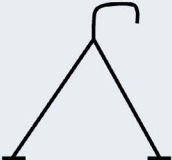
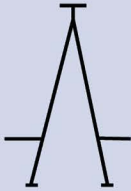
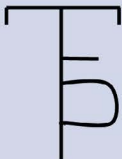




Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-172 de 2019 (M.P. Gloria Stella Ortiz: 24 de abril de 2019) .



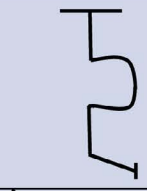
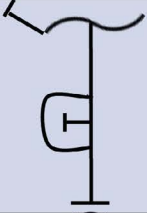
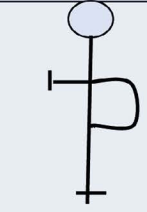
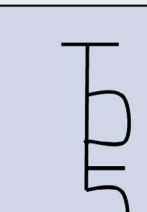
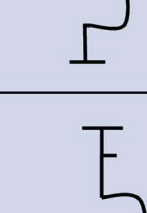
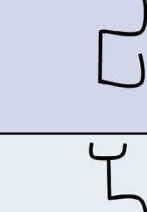
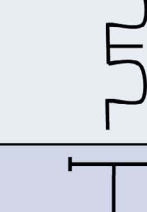

## 5. ANEXOS

ANEXO 1. Tabla de marca claniles por E'irukuu, territorio y totem Wayuu


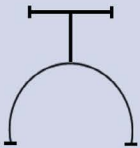
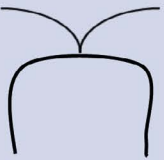
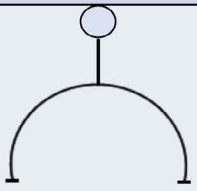
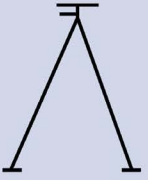
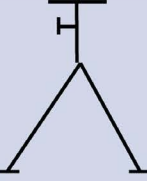
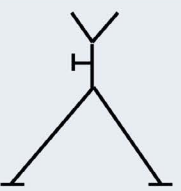


MARCA	CASTA	TERRITORIO	TOTEM
	E'irukuu	Youletshi	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Araliatu'u	Tigre
	ULiana	(Buenos Aires)	Conejo
	E'irukuu	Kolounsuma'an a	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Si'esalu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Lua'se	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Jepi'apa	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Alaina	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Ooroliwo'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Anuwapa'a	Tigre
	ULiana		Conejo

	E'irukuu	Seemeki	Tigre
	ULiana	(Flor de la Guajira)	Conejo
	E'irukuu	Meeshanali	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Jueechi	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Sekualu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Palawankule	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Chupetu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Moochoma'ana	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Siwiralein	Tigre
	ULiana		Conejo



	E'irukuu	Paas	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Pûsichima'na	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Sekualu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Cerrania	Tigre
	ULiana	De Kusina	Conejo
		Petpanou	
	E'irukuu	Cerrania	Tigre
	ULiana	De Kusina	Conejo
		Petpanou	
	E'irukuu	Sekualu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Poluweenapû	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Kasapouleraain	Tigre
	ULiana		Conejo



	E'irukuu	Sekualu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Uliina	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Kajû	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Kuluku'uluma'ana	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Masaanama'ana	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Kapunainalu'u	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Maspalou	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Shulemai	Tigre
	ULiana		Conejo
	E'irukuu	Jijo'in	Tigre
	ULiana		Conejo

Fuente: Montiel (2022)







Con el apoyo de:



Universidad del  
**Rosario**

Facultad de  
Jurisprudencia

20 Fundación  
karisma



Land is Life